



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE



NEUQUÉN
BICENTENARIO
DE LA PATRIA
1810 - 2010

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Subsecretaría Legal y Técnica



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Desde su creación a partir de la modificación de la Ley de Ministerios en septiembre de 2009, esta Subsecretaría brindó asesoramiento jurídico a los distintos organismos dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Además, evaluó los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de distinta índole.

Elaboró los anteproyectos de actos administrativos con ajuste a las disposiciones vigentes y se asesoró a los organismos de la Administración Pública que lo requirieron.

Asistió en el control de la edición del Boletín Oficial y de la publicación de leyes, decretos y otros actos de interés general.

Esa Subsecretaría tiene a su cargo las siguientes direcciones:

DESPACHO Y MESA ENTRADAS Y SALIDAS

Desde su creación ha expedido notas y resoluciones dando respuesta al total de las consultas y expedientes dirigidos al Ministerio de Coordinación de Gabinete, como así también a los decretos que debe refrendar la Ministra Coordinadora de Gabinete.

Expedientes ingresados: 1.170

Notas emitidas: 138

Resoluciones emitidas: 67

UNIDAD DE GESTIÓN DEL GOBERNADOR

En este sector se le da ingreso y respuesta personalizada a todas las notas que se remiten directamente al gobernador. Entre septiembre y diciembre de 2009 se ingresaron un total de cincuenta (50) notas.

BOLETÍN OFICIAL

Durante el año 2009 se recibió gran cantidad de documentación para publicar en los ejemplares semanales del Boletín Oficial.

Se publicaron todos los llamados a licitaciones, públicas y privadas e internacionales, originadas en los distintos ministerios del Poder Ejecutivo; como así también las contrataciones directas; ordenanzas sancionadas por las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia y sus estados de Tesorería. Del Ejército Argentino se publicaron los llamados a licitaciones y adjudicaciones.

Del sector privado se publicó la conformación de sociedades, modificación de estatutos, transferencias de fondos de comercio, aumento de capital, cambio de domicilio, etc.

De orden nacional se publicó -entre otros temas- apertura de sucursales en la Provincia del Neuquén de comercios y/o empresas.

Se publicaron los decretos generados por el Poder Ejecutivo y las leyes sancionadas por la Legislatura provincial. En el año 2009 se publicó la Ley Impositiva y el Código Fiscal Provincial.

Dada la cantidad de información recibida, hay ocasiones en las que el Boletín Oficial publica anexos. Durante el 2009 se publicaron en ocho meses dieciocho (18) anexos. Además, para atender la demanda de publicación, se realizó una edición especial en marzo.



LEYES Y DECRETOS

Esta dirección escanea las normas legales (leyes, decretos y convenios) que se emiten durante el año y las incorpora al Digesto Jurídico digitalizado

Además, está terminando de cargar y digitalizar los Decretos emitidos durante los años 1984, 1985, 1987 y 1990; una vez finalizada esta tarea esta dirección tendrá digitalizadas todas las normas legales emitidas desde la restauración de la democracia en 1983.

A esta tarea, se le suma el escaneo y carga del otro periodo histórico que va desde el año 1956 al 1983. Estos documentos son incluidos en el Digesto Jurídico provincial.

En el sistema digital se cargan en forma continua documentos emitidos desde 1986 hasta la fecha. Actualmente hay un total de 96.949 decretos en el sistema, discriminados por año y por gestión y según la categoría:

Decretos: 96.949.- (En los formatos TIF - PDF)

Leyes: 2.679.- (En los formatos TIF - PDF)

Convenios: 1.547(En formato PDF)

Además, recibió más de 1.227 correos electrónicos mensuales, solicitando copias de alguno de estos documentos legales. Esta dirección brinda una rápida respuesta a cada solicitud.

ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO

Durante el año 2009, esta Escribanía participó de las actuaciones notariales de carácter público y privado relacionadas con:

Títulos de los diferentes barrios otorgados por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén a favor de los adjudicatarios.

Ventas de la Provincia a particulares bajo el régimen de la Ley 378, constitución de hipotecas y cancelaciones hipotecarias emanadas del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP).

Escrituración de tierras a la Corporación Forestal Neuquina Sociedad Anónima.

Escrituras de regulación dominial de las tierras fiscales de la Provincia del Neuquén a favor de organismo estatales y privados, encuadradas dentro de la Ley Provincial 263.

También, intervino de actos notariales solicitados por los organismos precedentemente detallados. Participación en licitaciones públicas en que la provincia sea parte.

Las certificaciones de documentos habilitantes de firmas de los diferentes organismos.

DIRECCIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL

El Poder Ejecutivo realiza acciones para implementar la cultura de la calidad en el sector público. Así, desde el Ministerio Coordinación de Gabinete se invitó a los diferentes organismos para que designen representantes y participen de esta iniciativa. Durante el año 2009 participaron de este proceso más de un centenar de agentes públicos, en representación de 23 organismos de la Administración Pública Provincial.

Se realizaron numerosas capacitaciones que se dictaron durante más de 250 horas.

Uno de los organismos participantes de la iniciativa de calidad tiene previsto iniciar el proceso de presentación y calificación al Premio Nacional a la Calidad en su edición 2010.

La dependencia en cuestión es la Central de Esterilización del Hospital Dr. Natalio Burd de Centenario perteneciente a la Subsecretaría de Salud.

Como resultado de las acciones y capacitaciones realizadas desde esta dirección, tres de los organismos participantes van a trabajar en las acciones necesarias para aplicar el sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001. Estos organismos son: el laboratorio de aguas y afluentes del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS); la Unidad Distro Neuquén del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) y la Dirección de Prestaciones de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).



La realización de eventos como la “Jornada de Trabajo” y principalmente el “Primer Foro de la Calidad en el Sector Público”. Estos encuentros permitieron difundir las acciones de los distintos organismos públicos en materia de calidad, socializar experiencias y aprender de los aciertos y errores del otro; máxime cuando esas experiencias son de organismos que, independientemente de su idiosincrasia y particularidades, tienen como común denominador su pertenencia al Poder Ejecutivo, por lo que muchas características son comunes y los desafíos y dificultades a superar son similares.

ACCIONES CONCRETAS A EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2010:

Gestionar la institucionalización y formalización normativa del cuerpo de agentes.

Propiciar la utilización de indicadores de calidad de los servicios y de satisfacción de los ciudadanos y difundir los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño institucional.

Coordinar los esfuerzos de los diferentes organismos públicos que se encuentran trabajando en la materia.

Acompañar y monitorear el proyecto de la Central de Esterilización del Hospital Dr. Natalio Burd de Centenario, en su intención de participar y calificar al Premio Nacional a la Calidad en su edición 2010.

Acompañar y monitorear los proyectos de certificar sus sistemas de gestión bajo la norma ISO 9001, de la dirección de Prestaciones de Jubilaciones y Pensiones del ISSN; el laboratorio de aguas y afluentes del EPAS y de la Unidad Distro Neuquén del EPEN.

Asistir en la implementación del Programa “*Carta Compromiso con el Ciudadano*” articulando nexos con organismos nacionales y provinciales, a fin de lograr una ejecución exitosa. Se prevé implementarlo en las dependencias públicas neuquinas, con la asistencia técnica de la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación.

Incrementar en un 30% la cantidad de organismos participantes en la estrategia provincial de calidad.

Aplicar, dentro del Ministerio de Coordinación de Gabinete, la *Guía de Autoevaluación* elaborada por la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación, a fin de identificar y apuntalar los puntos fuertes y, por otro lado, aplicar medidas necesarias para evitar la recurrencia de problemas, corregir desvíos y mejorar la eficiencia de los procesos.

Implementar procesos de mejora en el Ministerio de Coordinación de Gabinete -como organismo rector en la estrategia de calidad provincial-, a fin de optimizar los circuitos administrativos y brindar servicios que satisfagan progresivamente las necesidades de la ciudadanía.

Realizar tareas de sensibilización en materia de gestión de la calidad, ya sea dentro del Ministerio de Coordinación de Gabinete como en las demás carteras que componen el gabinete provincial, a fin de difundir y dar a conocer la temática.

Monitorear y asistir los proyectos de mejora que se implementaran a partir del ciclo de capacitaciones del año 2009 y que se encuentran actualmente en curso.

Profundizar la capacitación de los agentes públicos en materia de gestión de la Calidad.

Gestionar el apoyo de organismos nacionales, provinciales, unidades académicas y/o Organizaciones No Gubernamentales (ONG) a fin de obtener recursos, capacitaciones, bibliografías, asesoramiento y todo lo que puedan aportar para el cumplimiento de las metas propuestas.

Realizar el “*Segundo Foro de la Calidad*” en el sector público, aumentando la convocatoria, respecto de la primera edición, y dándole amplia difusión por diferentes medios.

NÓMINA DE LOS ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EL CUERPO DE AGENTES DE CALIDAD

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Subsecretaría Legal y Técnica

Subsecretaría de Gobiernos Locales e Interior

Subsecretaría de Control de Gestión

Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN)

Consejo Provincial de las Mujeres

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas



Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU)
Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén SE (CORDINEU)
Contaduría General de la Provincia

Ministerio de Desarrollo Territorial

Subsecretaría de Turismo
Ente Provincial de Termas (EPROTEN)
Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME - ADENEU)
Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería SE (ENSI)
Artesanías Neuquinas SE

Ministerio de Desarrollo Social

Subsecretaría de Gestión Social y Desarrollo
Subsecretaría de Capacitación y Empleo

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Salud

Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte

Subsecretaría de Cultura y Deporte

Secretaría de Estado de Seguridad

Subsecretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana

Secretaría de Estado Recursos Naturales y Servicios Públicos

Subsecretaría de Medio Ambiente
Subsecretaría de Hidrocarburos, Energía y Minería
Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos
Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN)
Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS)
Dirección Provincial de Vialidad (DPV)

Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones

Oficina Provincial de Recursos Humanos

Subsecretaría de Gobiernos Locales e Interior



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR

La Subsecretaría de Gobiernos Locales e Interior tiene, entre sus objetivos, coordinar acciones de fortalecimiento institucional y promoción del desarrollo con los municipios de la provincia y lo hace a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Local.

PROGRAMAS

Desarrollo de páginas web municipales - Programa “Municipio virtual”

El sistema de “Municipio virtual” permite el acceso, sin costo para los municipios de todas las localidades neuquinas, a sus propios sitios web institucionales; son diseñados y ejecutados por recurso humano del gobierno provincial (personal de la Dirección Provincial de Desarrollo Local y de la OPTIC).

Las tareas comprenden: diseño de contenidos, diseño gráfico, programación web, gestión de dominios ante cancillería y control y auditoría de medios.

Las localidades que ya cuentan con su sitio web han implementado diversas estrategias de gestión on line que son posibles gracias a sus páginas. A continuación se detallan algunos ejemplos de acciones que han implementado los gobiernos locales a través de sus páginas

On line	Destacado
Andacollo	Publicación de licitaciones (Venta récord de pliegos)
Caviahue-Copahue	Publicación de las tarifas de la temporada invernal
El Sauce	
Guañacos	Publicación de evento internacional y venta de lotes laneros
Huinganco	Inscripción on line de evento deportivo
Mariano Moreno	
Vista Alegre	Carga de trámites municipales on line
Villa Traful	Promoción de atributos turísticos
Zapala	Récord de visitas por publicación de trámites on line
Chos Malal	Promoción on line de colonias de vacaciones municipales

Además se está trabajando en la construcción de los sitios web municipales de las siguientes localidades

Añelo

Villa del Puente Picún Leufú

Los Miches

El Huecú

Villa El Chocón

Las Ovejas

Loncopué

Comunidad Virtual del Norte: A raíz de la creación de páginas web institucionales de las localidades del norte, se está trabajando en una integración de las mismas, a través de la web.

Elaboración del proyecto “Ciudad Wi-Fi”

Objetivo: Incrementar el flujo de visitantes a los municipios turísticos a través de un servicio libre y gratuito de Internet Wi-Fi.

Breve descripción: el proyecto consiste en la generación de una “nube” de señal Wi-Fi en un pequeño radio urbano que, acompañado de una señalización adecuada, mejore la calidad de servicios turísticos e incentive al turista a ingresar al centro urbano y a consumir los productos y servicios allí ofrecidos. Será mediante inversiones inferiores a los 10 mil pesos por localidad.



Resultados esperados: se espera obtener una señal de Internet que permita, de manera controlada, acceder a sitios de información turística, motores de búsqueda, periódicos on line y a casillas de correo electrónico.

Plazo de ejecución: se está trabajando en la localidad de Villa El Chocón en la construcción del modelo prototipo. Se estima que el proyecto requerirá de tres meses para su ejecución.

Programa Integral de Capacitación en Oficios

El Programa Integral de Capacitación en Oficios consiste en una oferta de cursos destinados a las áreas técnicas y de servicios de los municipios y comisiones de fomento. Así, se da respuesta a las múltiples demandas y requerimientos puntuales de capacitación en oficios como: mecánica del automotor, gastronomía, plomería, electricidad, etc. Competencias que hacen al quehacer diario de los gobiernos locales a la hora de atender las demandas de sus comunidades.

El Programa intenta dar respuesta a la necesidad de implementar una política de recursos humanos flexible que atienda, de forma diferencial, las necesidades de capacitación de cada estamento de la estructura municipal. De la misma manera en que los intendentes y sus respectivos gabinetes reciben cursos de formación en gestión local, el personal técnico y auxiliar del municipio debe ser atendido, con una oferta de capacitación, a medida, que responda a sus requerimientos específicos.

Los cursos se dictan en las localidades del interior, con modalidades y frecuencias horarias acordes a las distancias y dificultades de traslado; y trabajando en conjunto con otros organismos provinciales y organizaciones de la sociedad civil, que posean la experiencia, competencia y predisposición necesarias para el dictado de los diversos cursos.

CAPACITACIONES YA REALIZADAS

Mecánica integral del automotor – Motores diesel y nafteros

Duración: 80 hs. reloj (jornadas de dos días, cada 15 días, durante dos meses y medio)

Modalidad: teórico-práctico

Entidad que dicta el curso: SMATA

Destinatarios: Empleados municipales y comunidad en general (2/3 personas por localidad)

Municipios beneficiarios

Sede Zapala: Andacollo, Bajada del Agrio, Guañacos, Huinganco, Las Coloradas, Las Ovejas, Los Miches, Mariano Moreno, Paso Aguerre, Ramón Castro, Taquimilán, Tricao Malal, Varvarco, Villa del Puente Picún Leufú, Las Lajas, Manzano Amargo y Zapala.

Sede Neuquén: Centenario, Picún Leufú, Santo Tomás, Sauzal Bonito, Villa Traful, Vista Alegre, Plaza Huincol, El Chañar y Octavio Pico.



Capacitación en Fuentes – Potabilización y mantenimiento de la calidad del agua.

Municipios beneficiarios

Comisiones de fomento y municipios de tercera categoría, distribuidos en tres zonas: Norte, Centro y Confluencia.

Localidades: Coyuco-Cochico, Manzano Amargo, Varvarco, Villa del Curi Leufú, Villa del Nahueve, Guañacos, Barrancas, Tricao Malal, Las Ovejas, Chorriaca, El Cholar, El Huecú, Taquimilán, Los Miches y Huinganco.



Charlas informativas sobre “Manipulación de alimentos”

Se brinda información sobre “Manipulación higiénica de los alimentos” y están dirigidas a inspectores bromatológicos y/o agentes municipales, con cargo o función equivalente, de los municipios de segunda y tercera categoría y comisiones de fomento de la provincia de Neuquén.

El objetivo es contribuir con la tarea de concientización y educación de la comunidad en general y del sector privado encargado de la elaboración y expendio de los productos alimenticios. Se busca generar una actitud responsable, de apoyo y colaboración, y crear un acercamiento entre los comerciantes y el área municipal.

Sede Neuquén (2008): Santo Tomás, Paso Aguerre, Picún Leufú Las Coloradas, El Sauce, Villa Trafal, Bajada del Agrio, Los Chihuidos, Sauzal Bonito, Chorriaca.

Sede Los Miches (2008): Huingangco, Andacollo, Las Ovejas, Varvarco, Manzano Amargo, Tricao Malal, Los Guañacos, Barrancas, El Huecú

Sede Los Chihuidos (2009): Aguada San Roque, Octavio Pico, Sauzal Bonito.

Sede Buta Ranquil (2009): Barrancas, Tricao Malal.



Instaladores gasistas de tercera categoría (matriculados)

Duración: 300 hs. reloj. (40 encuentros de siete horas y media, una vez por semana, durante 10 meses) Finaliza en junio 2010

Modalidad: teórico-práctico

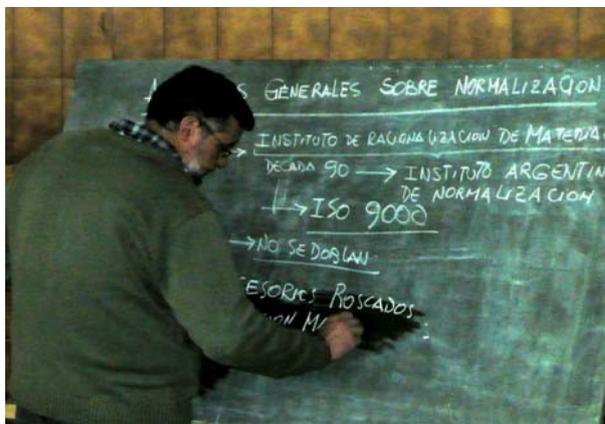
Entidad que dicta el curso: Asociación de Instaladores de Gas de Neuquén (AIGAS)

Destinatarios: empleados municipales y comunidad en general (3/4 personas por localidad)

Municipios beneficiarios

Sede Huingangco: Andacollo, Chorriaca, El Cholar, Villa Curi Leuvú, Buta Ranquil, Huingangco, Varvarco, Las Ovejas, Los Miches, Chos Malal, Barrancas, El Huecú. Sede Zapala: Sauzal Bonito, Quili Malal, Ramón Castro, Zapala, Los Chihuidos, Aluminé, Loncopué, Los Catutos, Aguada San Roque, Villa del Puente Picún Leufú, Santo Tomás, Bajada del Agrio, Villa Pehuenia, Añelo. Mariano Moreno

Actualmente, la subsecretaría trabaja para poder dictar, próximamente los cursos de electrotecnia, instalaciones eléctricas, riesgo eléctrico y RCP (resucitación cardio-pulmonar).





Programa de Fortalecimiento Municipal de la Provincia (PFMP)

La provincia fundamenta su participación en el Programa de Modernización de la Gestión Municipal (PMGM) (Préstamo BID 1855/OC-AR) en la necesidad de reforzar las acciones, iniciadas en el marco de programas antecedentes de origen provincial, nacional e internacional; tendientes a fortalecer la capacidad de gestión de los municipios en una apuesta por convertirlos, progresivamente, en los agentes centrales del desarrollo territorial.

Esta Subsecretaría, en colaboración con la UPEFE, elaboró el Programa de Fortalecimiento Municipal Provincial, que contempla la ejecución de una cartera de proyectos de iniciativa provincial, orientados directamente a asistir a los municipios en aspectos clave de su gestión, junto con proyectos de iniciativa municipal que estén en concordancia con los siguientes ejes estratégicos:

- Gestión Financiero-Tributaria Municipal (1)
- Gestión de Tierras y Catastro Municipal (2)
- Gestión Urbano-Ambiental (3)
- Rediseño Organizacional y Gestión de RRHH (4)
- Desarrollo Tecnológico Local (5)

Proyectos de iniciativa Provincial:

DENOMINACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERO-TRIBUTARIA MUNICIPAL
Breve descripción	Este proyecto apunta fortalecer la autonomía económico-financiera de los gobiernos locales, garantizando las condiciones para un adecuado manejo de las finanzas públicas municipales; según las disposiciones de la Constitución provincial, cartas orgánicas, Ley Orgánica de municipalidades y Ley de Responsabilidad Fiscal.
Líneas de acción	<p>Estudio de regularización y actualización de la normativa tributaria municipal.</p> <p>Desarrollo de Sistemas de Administración Tributaria Municipal: implementación de la cuenta corriente única tributaria municipal.</p> <p>Adquisición del Módulo Crédito Público del Sistema Integral de Administración Financiera Municipal SIAF-M; e implantación en municipios.</p>



DENOMINACIÓN	REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL MUNICIPAL
Breve descripción	El objetivo de este proyecto es regularizar la situación territorial de la provincia mediante la efectiva transferencia dominial, por parte de la autoridad provincial, de los terrenos comprendidos en las áreas urbanas municipales. Esto exige, a su vez, la modernización del sistema catastral municipal, tanto en términos de equipamiento tecnológico, como de los procesos y procedimientos requeridos para su confección.
Líneas de acción	Realización de mensuras de parcelas ubicadas en áreas reservadas para la expansión urbana municipal y mensuras de subdivisión de las parcelas transferidas. Fortalecimiento de áreas municipales con injerencia catastral y/o dominial.

DENOMINACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL MUNICIPAL
Breve descripción	Este proyecto busca promover la implementación de políticas de protección medioambiental y consolidar las capacidades de los gobiernos locales para una adecuada prestación de los servicios urbanos. Se procura acercar una solución sustentable al creciente problema del manejo inadecuado de los desechos, que conlleva dificultades ambientales, sanitarias, económicas y sociales para las comunidades de la provincia.
Líneas de acción	Implementación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Capacitación en legislación ambiental. Elaboración de estudios de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica.



DENOMINACIÓN	REDISEÑO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE LOS RRHH MUNICIPALES
Breve descripción	Este proyecto apunta a optimizar las capacidades institucionales, de gestión y administrativas de los gobiernos locales, mediante la reestructuración, la normalización y la estandarización de sus funciones y procesos críticos; otorgando herramientas y proponiendo tecnologías de gestión en el marco de la modernización y la descentralización municipal. Se promoverá la implementación de políticas de recursos humanos que regulen la incorporación, promoción, remuneración y capacitación de los agentes públicos, y que fomenten su profesionalización
Líneas de acción	Modernización del sistema de gestión de Recursos Humanos (Legajo único municipal) Formación y capacitación del recurso humano municipal Rediseño de procesos y procedimientos Diseño e implementación de sistemas de gestión de la información municipal. (Sistema de “ventanilla única”) Creación de Unidades/Delegaciones municipales descentralizadas.



DENOMINACIÓN	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO LOCAL
Breve descripción	<p>El objetivo de este proyecto, es contribuir a posicionar a los municipios de la provincia como centros de referencia en la investigación científica y la innovación tecnológica. Sería a través del desarrollo de polos tecnológicos locales que articulen, entre sí, al ámbito público, privado y científico y que atraigan la radicación de empresas de base tecnológica en la región. Desarrollar redes provinciales de datos (internet) de la Administración Pública central y de los municipios, así como complementar las ya existentes mediante la inversión en infraestructura y en la generación de contenidos y fuentes auténticas de datos que propendan a la transparencia de la gestión local y a la generación de mejores y mayores servicios a los ciudadanos.</p>
Líneas de acción	<p>Realización de estudios de factibilidad para la creación de polos tecnológicos locales, que fomenten la radicación de empresas de base tecnológica en la región.</p> <p>Realización de estudios de factibilidad para la puesta en marcha de incubadoras de empresas de base tecnológica, que permita reducir sus ciclos de gestación y facilitar su despegue comercial.</p> <p>Análisis y formulación de instrumentos que impulsen el fortalecimiento del complejo científico tecnológico provincial.</p> <p>Ampliación de la Red Provincial de Comunicaciones.</p> <p>Conectividad de organismos públicos provinciales y municipales en las localidades del interior.</p> <p>Instalación de 50 Centros Comunitarios Infotecnológicos a lo largo de todo el territorio Provincial</p> <p>Fortalecimiento institucional de la Oficina Provincial de Tecnologías y de la Información y Comunicación (OPTIC).</p> <p>Fortalecimiento de la dirección general de Desarrollo Urbano que tiene a su cargo la implementación del Programa “Municipio Virtual”.</p>



PROGRAMA PARLAMENTO INFANTIL

Con la convicción de que la participación ciudadana debe ser promovida desde la infancia, la Honorable Legislatura del Neuquén, el Ministerio de Coordinación de Gabinete, el Ministerio de Desarrollo Territorial y el Consejo Provincial de Educación, ponen en marcha el Programa “Parlamento Infantil”, una iniciativa dirigida a todos los alumnos y alumnas de séptimo grado de las escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

El programa tiene por finalidad, propiciar espacios de encuentro y construcción ciudadana para los niños y niñas en edad escolar de la Provincia del Neuquén, a fin de que puedan expresar y defender libremente sus opiniones e intereses. Valiéndose de la participación, el debate y la búsqueda de consenso, como herramientas indispensables para la construcción de soluciones colectivas. Se pretende, de este modo, promover y alentar la adhesión a los valores democráticos desde la infancia, con el propósito de contribuir a sentar las bases de una sociedad más plural y comprometida.

Beneficiarios

Directos: alumnos de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén, que se encuentren cursando el séptimo grado durante el ciclo lectivo marzo/diciembre.

Indirectos: docentes que tengan a cargo cursos de séptimo grado del ciclo lectivo marzo/diciembre y directivos de las escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén. Comunidad en general.

Alcance

El programa tiene alcance provincial y podrá ser implementado en todos aquellos municipios de 1°, 2° y 3° categoría, que así lo deseen, mediante sanción de ordenanza de adhesión por parte del Concejo Deliberante local.

Coordinación

El programa es coordinado por una comisión interinstitucional integrada por representantes de la Honorable Legislatura del Neuquén, del Ministerio de Coordinación de Gabinete (a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Local), del Ministerio de Desarrollo Territorial y del Consejo Provincial de Educación.

Implementación

La implementación del programa consta de tres etapas complementarias y sucesivas:

Primera Etapa | Parlamento infantil escolar

Deliberación y elección de proyectos en el ámbito escolar.

Los cursos que deseen participar, deberán elaborar uno o más proyectos de carácter comunitario que serán sometidos a elección, mediante voto secreto, por parte de sus compañeros de 4°, 5° y 6° grado. El proyecto ganador de cada escuela pasará a la segunda etapa del programa.

Segunda Etapa | Parlamento infantil municipal

Deliberación y elección de proyectos en el Concejo Deliberante municipal.

En esta segunda instancia, el Parlamento se realizará en el ámbito del Concejo Deliberante de cada localidad. En cada caso, el Parlamento será presidido por el Presidente del Concejo Deliberante, quien no tendrá voto y sólo oficiará de moderador durante las sesiones. El Parlamento deliberará y deberá elegir un proyecto a ejecutarse por localidad.



Tercera Etapa | Parlamento infantil provincial

Deliberación y elección de proyectos en la Honorable Legislatura Provincial.

Los proyectos ganadores de cada municipio deberán haber sido ejecutados y los fondos asignados debidamente rendidos para participar en el parlamento provincial. Deberán ser defendidos por tres alumnos: un representante de banca y dos asesores. En esta instancia, el Parlamento será presidido por el Presidente de la Legislatura, quien no tendrá voto y sólo realizará la tarea de conducir las sesiones. El Parlamento deliberará y deberá elegir el que considere el mejor proyecto por categoría municipal.

La instancia provincial intentará respetar la conformación real de integrantes de la Cámara de la Legislatura Provincial. En caso de no cubrir el cupo de 35 bancas, la comisión de Gestión y Coordinación del programa resolverá el modo de hacerlo.

ESCUELAS QUE PARTICIPARON EN EL PARLAMENTO INFANTIL 2009:

Aluminé: 2 (Nº 52, Nº 165)
Andacollo: 1 (Centro Rural Evangélico Nº 3)
Añelo: 2 (Nº 100, Nº 350)
Barrancas: 1 (Nº 32)
Buta Ranquil: 1 (Nº 329)
Villa El Chocón: 1 (Nº 26)
Huinganco: 1 (Nº 76)
Neuquén: 5 (Nº 61, Nº 113, Nº 190, Nº 196, Nº 201)
Picún Leufú: 1 (Nº 349)
Villa La Angostura: 3 (Nº 104, Nº 186, Nº 353)

Total de escuelas participantes de la primera edición del programa: 18

Programa Pequeño Neuquino

Tiene como propósito despertar en los niños de nuestra provincia, de manera didáctica y entretenida, su interés por el conocimiento, la valoración y la apropiación del patrimonio cultural y natural de su localidad. Que sean defensores de sus raíces y del medio en el que viven y se desarrollan; y, a través de las diversas disciplinas y expresiones artísticas propuestas (teatro, títeres, maquetas, pintura, dibujo, escultura) puedan reafirmar sus sentimientos identitarios y ser protagonistas de su puesta en valor.

Está destinado a alumnos de entre tercero y séptimo grado, que cursen en las escuelas ubicadas en los ejidos de los municipios o comisiones de fomento que adhieran al programa.

Etapas

1º Etapa: de investigación, creación, exposición y premiación del producto.

2º Etapa: de presentación de proyectos para la puesta en valor y perfeccionamiento del producto seleccionado:

3º Etapa: de ejecución del proyecto.

Ejecutores locales

Áreas de Turismo y Cultura de los municipios y comisiones de fomento participantes.

Programa de Fortalecimiento Institucional

Asesoramiento y asistencia técnica a las comisiones de fomento y municipios de tercera categoría, sobre temas referidos al ámbito fiscal y tributario. Incluye la revisión y actualización de las ordenanzas impositivas, así como la creación de herramientas sencillas para informatizar el padrón de contribuyentes y la emisión de boletas de cobro de tasas e impuestos. Actualmente, se está trabajando con Los Chihuidos, Sauzal Bonito, Octavio Pico y Aguada San Roque.



En el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica firmado entre el gobierno y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), esta subsecretaría ha iniciado acciones para la firma de protocolos específicos, con el objetivo de regularizar la instalación de antenas de telecomunicaciones ubicadas en tierras provinciales y municipales. La asistencia de la UTN implica: relevamiento de la situación tributaria local, estudio de potenciales espacios de tributación no previstos, desarrollo de sistemas de manejo de datos, implementación de procesos y técnicas informático-administrativas, control de su ejecución por parte del personal, hasta la efectiva percepción de los recursos.

Evaluación externa de Planes y Proyectos

La subsecretaría desempeñó la función de contraparte provincial ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI) en la realización de los siguientes **planes estratégicos** locales:

Zapala (finalizado)
Villa La Angostura (finalizado)
Villa Pehuenia - Moquehue (en proceso)

Forma parte del comité evaluador de los *Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM)*, presentados en la convocatoria realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Nación. El objetivo específico de los Proyectos DETEM es lograr el desarrollo productivo y social del municipio mediante la generación y transferencia de conocimiento a la comunidad. Como resultado directo de la ejecución de los proyectos, se espera una efectiva contribución a la solución de problemas concretos de impacto local y la promoción de mejores prácticas de gestión municipal.

Esta Subsecretaría integra el Comité Consultivo de los *Programas Provinciales de Promoción del Microcrédito y de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos*, creados por la Ley N° 2620. El objetivo de estos programas es la promoción y el fortalecimiento de la economía social en la provincia, a fin de estimular el progreso integral de las personas, de los grupos de escasos recursos y de las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil.

Programas lanzados con la Asociación Civil Responde

Desde la Subsecretaría de Gobiernos Locales e Interior se trabaja difundiendo los programas a todos los poblados rurales y prestando acompañamiento técnico para elevar los proyectos a la Asociación Civil Responde.

Responde es una organización no gubernamental de promoción y desarrollo. Surge como respuesta a la problemática de un sector de la población rural de la Argentina que está desapareciendo. Al presente, los programas de *Responde* beneficiaron a más de 270.000 personas. Con el apoyo de distintos actores sociales, su propósito es revertir la situación de los pueblos en riesgo de desaparición por despoblamiento de la Argentina.

Convocatoria “Buscando Pueblos que Responden”

Descripción: es una convocatoria dirigida a localidades rurales, con menos de 2.000 habitantes, de la provincia del Neuquén. La finalidad es apoyar económica y profesionalmente el desarrollo de un espacio de extensión sociocultural y desarrollo comunitario (llamado “Centro Responde”) que favorezca la promoción humana de la localidad que resulte seleccionada. La convocatoria fue lanzada el 2 de enero de 2009 y permaneció abierta hasta mediados de mayo de 2009. La selección del pueblo ganador estuvo a cargo de un jurado integrado por técnicos de la Asociación Civil Responde y directivos de Apache (el gobierno no intervino en esta instancia).

¿Qué es un Centro Responde?: es un espacio de desarrollo sociocultural y económico que cuenta con una biblioteca, aula virtual, café cultural, salón de usos múltiples y un museo que rescata la historia local.



Articulación: la Subsecretaría apoyó institucionalmente, difundiendo el programa a todos los poblados rurales y prestando acompañamiento técnico para elevar los proyectos a la Asociación Civil Responde.

El ganador: en octubre de 2009 se presentó al pueblo de Charra Ruca como ganador de la convocatoria.

Charra Ruca es un paraje de 130 habitantes. Está ubicado al Norte de la provincia, a cuatro kilómetros al noroeste de Huinganco. La obra que se levantará comprenderá un aula virtual, una biblioteca, un museo, un salón para actividades sociales y culturales, una oficina de atención al público con exposición y venta de productos artesanales y una cafetería. A su vez, la población recibirá capacitación para sacar el máximo provecho de cada uno de los espacios.

Programa “Pueblos Autosustentables” (PAS)

Descripción: este programa propone el autoabastecimiento y la buena alimentación de las pequeñas comunidades rurales a partir de los recursos naturales con los que cuentan. Se basa en la creación de una plataforma digital que facilita información sobre los potenciales cultivos que cada localidad puede desarrollar de acuerdo a su clima y tipo de suelo. Actualmente, se finalizó la fase de investigación y desarrollo, y ya están disponibles las guías de cultivos para repartir entre las localidades seleccionadas.

Objetivo

Desarrollar una guía nutricional de fácil comprensión, que permita orientar a la familia rural a la hora de organizar su plan alimentario semanal.

Articulación: la subsecretaría acompaña, institucionalmente, el programa difundiéndolo entre los poblados rurales y articula con otras áreas del gobierno provincial con injerencia en el tema, puntualmente con el Ministerio de Desarrollo Social, Producción y Educación.

Estado del Programa: se recibieron las guías para ser distribuidas entre un total de 37 localidades de la provincia. La Dirección Provincial de Desarrollo Local tendrá como tarea, hacer llegar el material a los referentes de cada una de las poblaciones y realizar el seguimiento de la implementación del programa, en colaboración con la Asociación Responde. Las localidades beneficiarias son: Aguada San Roque, Añelo, Bajada del Agrio, Barrancas, Buta Ranquil, Caviahue – Copahue, Chorriaca, Covunco Abajo, Coyuco – Cochico, El Cholar, El Huecú, El Sauce, Huinganco, Las Coloradas, Las Ovejas, Los Catutos, Los Chihuidos, Los Guañacos, Los Miches, Manzano Amargo, Mariano Moreno, Octavio Pico, Paso Aguerre, Pilo Lil, Quili Malal, Ramón Castro, Santo Tomás, Sauzal Bonito, Taquiilán, Tricao Malal, Varvarco, Villa del Curi Leuvú, Villa del Nahueve, Villa El Chocón, Villa Pehuenia, Villa Trafal y Vista Alegre.



COMUNIDADES

Se están realizando diferentes acciones tendientes a mejorar la comunicación con todas las comunidades mapuches de la provincia.

Para ello, personal de la Dirección Provincial de Desarrollo de Comunidades trabaja, en terreno, con los integrantes de las diferentes comunidades de la provincia; lo que permite que tengan un referente del gobierno provincial que recibe sus demandas y realiza las gestiones necesarias para concretarlas. Así, se realizó un trabajo coordinando con las diferentes áreas de gobierno y se hizo un relevamiento de las solicitudes y necesidades. Fue posible dar respuesta inmediata a algunas de ellas y se está trabajando en la resolución del resto.

Se realizó una reunión, de la que participó el Ministro de Desarrollo Social y todo su equipo, con la comunidad Paineofilú, ubicada en Junín de los Andes, donde participaron ocho comunidades de la zona.

Se realizaron trabajos, en coordinación con la Dirección Provincial de Vialidad, que beneficiaron a las comunidades de la zona Norte.

Se trabajó sobre el conflicto en el cerro Chapelco con las comunidades Vera y Curruhuinca, en San Martín de los Andes, en coordinación con el municipio local y la Asesoría General de la Gobernación.

Se coordinó con la ADUS el comienzo de los trabajos de viviendas en las comunidades mapuches.

Se realizaron las reuniones correspondientes con varias de las comunidades beneficiarias.

Se coordinó una recorrida por las comunidades beneficiarias de los talleres de Artesanías Neuquinas.

De las reuniones realizadas, en las que se presentó el proyecto de trabajo y se arribaron a diferentes acuerdos con cada una de ellas.

En cuanto a la Ley Nacional 26160 la provincia entiende que la realización del relevamiento territorial impone, necesariamente, el respeto a la realidad de cada una de las comunidades que habitan el suelo neuquino. Por eso, es imprescindible la participación efectiva de todas ellas y de cada una de ellas a través de sus propias autoridades en cada uno de los procedimientos a realizar.

La mayoría de las comunidades mapuche han peticionado la intervención de las autoridades Provinciales a fin de garantizar la real y efectiva participación de cada uno de sus grupos en la realización del relevamiento.

Bajo tal entendimiento, el gobierno provincial inició el diálogo con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), con el objetivo de formalizar un convenio de cooperación que contemple una real y efectiva participación de cada una de las comunidades que integran el pueblo mapuche y de la provincia.

Lamentablemente, el INAI no propone una participación activa del Estado provincial en el procedimiento, relegándolo como mero observador o veedor.

Así, firmó un convenio con la Universidad Nacional del Comahue para iniciar los trabajos técnicos sin contemplar la participación gobierno provincial y de las comunidades implicadas.

Vale aclarar que el INAI trabaja, en la provincia, junto a la Confederación Indígena Neuquina (CIN), organismo que representa a algunas de las comunidades; no a todas.

La conducta asumida por el organismo nacional, implica avasallar la autonomía Provincial y atribuciones constitucionales de la provincia y desconoce la complejidad de la realidad neuquina; prescindiendo de un actor, el Estado provincial, que ha trabajado coordinadamente con las





comunidades durante más de cuarenta años en forma directa y relegando a las autoridades de cada comunidad.

Al día de la fecha, el Estado Provincial reconoció, a favor de las diversas comunidades, cuatrocientas veintidós mil ochocientos cincuenta y dos (422.8252) hectáreas de tierras de las cuales: doscientas cincuenta y ocho mil seiscientas (258.600) ya están escrituradas, ciento treinta y un mil setecientas cincuenta (131.750) están en trámite de escrituración y treinta y dos mil quinientos dos (32.502) fueron mensuradas y serán escrituradas a favor de comunidades que tramitan su personería jurídica.

A esto se suma, la construcción de viviendas y mejoramientos sociales, la atención sanitaria brindada en terreno, la creación de establecimientos educativos (44) para las comunidades indígenas con maestros mapuches especializados en educación bilingüe e intercultural; obras de infraestructura para agua potable y electrificación y centros de salud.

Además, el gobierno provincial lleva adelante diversos programas de capacitación ganadera, forestal y artesanal, entre otros, destinados a las comunidades, atendiendo a la creación de fuentes genuinas de trabajo y producción.

Actualmente, el gobierno provincial está trabajando en diversos proyectos para el desarrollo de las comunidades, con el objetivo de que alcancen un mayor nivel de autonomía, generar fuentes de trabajo y fortalecer la capacitación de sus integrantes.

Santuario de Ceferino Namuncurá

En el paraje San Ignacio, se construyó el tradicional kultrún (pequeño tambor sagrado para la cultura mapuche) como santuario que alberga los restos del beato Ceferino Namuncurá. A través de la promulgación de la Ley N° 2678, se declaró al santuario, como patrimonio histórico.





OBRAS VIALES DENTRO DE LAS COMUNIDADES

Convenios celebrados para mantenimiento y mejora de accesos rurales y calles urbanas.

CONVENIOS	PERIODO	OBJETIVO
Comunidad Mapuche Cayupán N° 015/09	Feb/Abril 2009	La Comunidad aporta 6 obreros para Ruta Nacional N° 40 – Catan Lil. Vialidad Provincial abonará \$24.600.
Comunidad Mapuche Mil laqueo N° 063/09	Abril 2009	Vialidad Provincial aportará 50 hs. de topadora para trabajos en cantera. La Comunidad abonará \$9.800
Comunidad Mapuche Cayupán N° 112/09	Ago/Oct 2009	La Comunidad aporta 6 obreros para Ruta Nacional N° 40 – Catan Lil. Vialidad Provincial abonará \$27.600
Comunidad Mapuche Cayupán N° 162/09	Nov 2009 Dic 2009	La Comisión aportará 6 operarios para tareas en Ruta Nacional N° 40 – Catan Lil. Vialidad Provincial abonará \$18.400

Obra en ejecución con Fondo Solidario (Decreto N° 807/09)

OBRA	ESTADO	DISTRITO
Enripiado Acceso Comunidades Mapuches Ruta Provincial N° 18 – Carri Lil – Epu Pehuén – Las Horquetas Rakizuán	En Ejecución	Distrito V

CONEXIÓN ELECTRICA EN COMUNIDAD PUEL

El 20 de enero de 2010 el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ente Provincial de Energía del Neuquén firmó un convenio con el lonco de la comunidad Puel de Villa Pehuenia, para realizar obras de **suministro de energía eléctrica para 72 integrantes de esta agrupación mapuche**, tendientes a la construcción de 2600 metros de línea aérea de **media tensión** 13,2 KV, montaje de 3 subestaciones de 16 KVA y 2 subestaciones de 10 KVA; construcción de 3720 metros de línea de **baja tensión monofásica**; y 1245 metros de línea aérea de **baja tensión trifásica**.

ESCUELA MOVIL PARA CHICOS

Esta escuela móvil permite a 76 alumnos de la comunidad Millain Currical que continúen sus estudios en el paraje cajón chico. La escuela móvil funciona como un anexo de la primaria N° 6 con asiento en Huncal. Esto permite garantizar los 180 días de clase contemplados en el calendario oficial





REGULARIZACION TIERRAS

La Provincia inicio hace más de 40 años la regularización de las tierras de las comunidades mapuche. Se regularizo la tenencia de tierras a favor de la comunidad mapuche Millain Currical mediante la firma por escritura de 15.265 hectáreas en el paraje HUNCAL. También ese año, se ratificó por decreto la escrituración de 279 hectáreas del lote 69 A y el pago de un cánon por la concesión del cerro Chapelco a favor de la comunidad mapuche Vera.

ENTREGA DE VEHICULOS

En la provincia del Neuquén se registran 2.437 niños/as y jóvenes escolarizados pertenecientes a diversas comunidades mapuches, por otra parte, se registran 188 adultos finalizando los estudios primarios y/o medios.

La provincia cuenta con una nomina de 43 maestros de idioma y cultura mapuche que desarrollan sus actividades en 42 establecimientos educativos.

Se realizó la compra de once (11) minibuses destinados a distintas comunidades.

Las comunidades mapuches beneficiarias son:

Comunidad Aigo
Comunidad Antacruz
Comunidad Atreuco
Comunidad Chiuquilihuin
Comunidad Huayquillan
Comunidad Linares
Comunidad Lof Lafquenche
Comunidad Lof Ñorquinco
Comunidad Millain Currical
Comunidad Namuncura
Comunidad Niengueihual

TRANSPORTE ESCOLARES

El Gobierno de la Provincia del Neuquén hizo entrega de:

18 minibuses (8 minibuses 4x4,8 minibuses 15+1, 2 minibuses 19+1)
1 colectivo 24+1

INCORPORACIÓN DE AGENTES SANITARIOS EN LAS COMUNIDADES

Desde salud se trabaja intensamente en el respeto y la incorporación de pautas culturales y saberes a la práctica cotidiana, como ejemplo en el momento del parto.

Se incorporaron dos agentes sanitarios a la:

Comunidad Huayquillán
Comunidad Chorriaca

Dichos agentes son personas originarias de estas comunidades.



AGUA EN SAN IGNACIO

En diciembre de 2009, la Provincia adquirió un camión perforador a través del cual se encontró agua a 22 metros de profundidad, en un sitio ubicado a 250 metros del santuario de Ceferino Namuncurá, en el paraje San Ignacio.

Los trabajos de excavación realizados fueron la primera tarea realizada con el camión de alta tecnología diseñado según requerimientos técnicos, con capacidad para perforar pozos de hasta 250 metros de profundidad con tuberías de 6 pulgadas.



ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN COLIPILLI – DPTO. ÑORQUIN

Con el fin de solucionar el problema de abastecimiento de agua para consumo humano que presenta el paraje Colipilli, donde habita la comunidad mapuche Huayquillan, se puso en funcionamiento una red hidráulica para cada unidad habitacional, a partir de las dos vertientes existentes en el paraje Colipilli Arriba. La obra benefició a 15 familias del lugar, de un total de 30, e incluyó la participación laboral de 16 integrantes de la comunidad.

El proyecto demandó una inversión de 140.000 pesos, y se realizó en coordinación con la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Comahue; y el financiamiento de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Para el año 2010 se contempla el aprovechamiento de vertientes del lugar y mejoramiento de obras de captación de agua existentes, a fin de paliar las necesidades de la comunidad de Colipilli Abajo. El sistema de distribución de agua tendrá como beneficiarios a 30 familias, 1 escuela (Escuela N° 302), 1 centro comunitario, 1 Iglesia y 1 cooperativa local.



SOLUCIONES HABITACIONALES

El gobierno de la Provincia del Neuquén, a través de la Agencia de Desarrollo Urbano sustentable dio respuestas a las necesidades habitacionales dentro de las distintas comunidades.

DEPARTAMENTO	PARAJE	COMUNIDAD	VIVIENDAS			MEJORAMIENTOS		
			Terminad.	En ejecución	A ejecutar febrero junio	Terminad.	En ejecución	A ejecutar febrero junio
ALUMINE	RUCA CHOROY	AIGO	7	1	6	8	0	10
	LONCO LUAN	CATALAN	4	2	2	12	3	3
	EPU PEHUEN	HUENGUEIHUAL	1	2	2	5	1	5
	CARRI LIL	AIGO	1	4	3	3	4	5
	VILLA PEHUENIA	PUEL	2	2	0	0	0	0
	MOQUEHUE	PUEL	3	0	0	0	0	0
	LA ANGOSTURA	PUEL	2	0	0	0	0	0
	QUILLEN	CURRUMIL	5	2	3	1	0	0
	PULMARI	VARIAS	0	0	2	1	0	0
	ÑORQUINCO	CATRILEU	3	0	3	4	1	1
CATAN LIL	SAN IGNACIO	NAMUNCURÁ	12	1	0	10	0	0
	LAS CORTADERAS	CAYUPAN	7	0	0	24	0	0
	MEDIA LUNA	RAMS	2	1	0	0	0	0
	CHARAHUILLA	FILIPIN	0	0	0	0	0	0
LONCOPUÉ	HUARENCHENQUE	MELLAO MORALES	9	0	0	13	0	0
	CORRAL DEL MOLLE	MELLAO MORALES	0	2	0	2	1	0
	PICHAIHUE		7	2	0	12	0	0
	HUNCAL	MILLAIN CURRICAL	11	0	0	14	0	0
	CAJON DEL MANZANO		2	0	0	3	0	0
ZAPALA	MALLIN DE LOS CABALLOS	CHEUQUEL	4	0	0	3	0	0
	LOS ALAZANES	MILLAQUEO	0	0	0	8	0	0
	LAGUNA MIRANDA	QUINCHAO	3	0	0	6	0	0
	SANTO DOMINGO	ZAPATA	3	1	2	0	0	0
	BARDA NEGRA SUR	CALFUCURÁ	5	0	0	3	0	0
	BARDA NEGRA OESTE		3	0	0	0	0	0
			96	20	23	132	10	24



DEPARTAMENTO	PARAJE	COMUNIDAD	VIVIENDAS		
			TERMINADAS	EN EJECUCION	A INICIAR febrero- junio 2010
CONFLUENCIA	SENILLOSA	RAGUIN CO	0	3	0
AÑELO	AGUADA SAN ROQUE	AREA RURAL	0	4	0
	LOS CHIHUIDOS	AREA RURAL	0	0	4
PICUN LEUFU	EL SAUCE - VILLA UNION	AREA RURAL	6	2	0
COLLON CURA	ZANICO - PIEDRA PINTADA	ANCATRUZ	0	0	3
	CARRANCURA	AREA RURAL	0	0	2
	OJO DE AGUA - EL SAUCE	AREA RURAL	0	3	1
CATAN LIL	EL SALITRAL- AGUADA DEL OVERO	CAYULEF AREA RURAL	0	0	0
LACAR	TRAHUNCO - PUENTE BLANCO - PIL PIL	VERA Y CURRUHUINCA	0	0	11
HUILICHES	AUCAPAN	LINARES	0	0	3
	ATREICO	ATREUCO	0	0	3
	CHIQUILIHUIN	CHIQUILIHUIN	0	0	3
ÑORQUIN	COLIPILLI	HUAYQUILLAN	0	0	5
	NAUNAUCO- TRAILATHUE- TRES CHORROS	AREA RURAL	5	0	4
MINAS	LA MATANCILLA- COLOMICHICO	AREA RURAL	0	4	5
			11	16	44



DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PARAJE	COMUNIDAD	VIVIENDAS		
			TERMINADAS	EN EJECUCION	A INICIAR FEBRERO- JUNIO
MINAS	VILLA DEL NAHUEVE	AREA RURAL	0	0	4
	MANZANO AMARGO	AREA RURAL	0	0	4
	ANDACOLLO	AREA RURAL	0	0	3
	LOS MICHES	ANTIÑIR	0	0	5
ZAPALA	RAMON CASTRO	AREA RURAL	5	0	5
COLLON CURA	SANTO TOMAS	AREA RURAL	0	0	3
ZAPALA	LAGUNA BLANCA	ZAPATA - AREA RURAL	0	0	3
ZAPALA	MARIANO MORENO	AREA RURAL	4	2	4
MINAS	LAS OVEJAS	AERA RURAL	0	0	3
MINAS	VARVARCO	AREA RURAL	0	0	4
ÑORQUIN	TAQUIMILAN	AREA RURAL	0	0	4
CATAN LIL	LA AMARGA AGUADA FLORENCIO LA PICAZA	PAINEO	0	2	0
ÑORQUIN	EL HUECU	MAÑQUE Y MARIPIIL	0	0	4
ZAPALA	LA AMARGA	ANTIPAN	0	5	0
LONCOPUE	CHORRIACA	KILAPI	0	10	0
			9	19	46





REPARACIÓN DE LA ESCUELA N°299 DE EL HUECÚ



Se encuentran en ejecución las obras de la segunda etapa del proyecto de reparación total del edificio de la Escuela Primaria N° 299 ubicada en cercanía de El Huecú, donde reside la comunidad mapuche Maripil, luego que quedara en condiciones inadecuadas para su normal funcionamiento por el incendio sufrido en el año 2005. Las obras contemplan: vereda perimetral; revestimientos en sanitarios y cocina; instalación sanitaria exterior; tabiquería en seco para conformación de locales nuevos; colocación de artefactos de gas, sanitarios y electricidad; carpinterías exteriores; y pintura interior y exterior, entre otras. Estas tareas tienen un plazo de ejecución de 60 días por lo que se espera estén finalizadas antes de Junio de 2010.

En la primer etapa se llevaron a cabo tareas preliminares de demolición y limpieza de todo lo afectado por el fuego: colocación de nueva cubierta de techos (chapa sobre estructura de madera); instalaciones de electricidad, agua fría y caliente, y gas en el interior del edificio; realización de muros, contrapisos, carpetas, revoques nuevos, instalaciones sanitarias, y tareas de carpinterías ubicadas sobre tabiques de mampostería interior.

La reparación y refuncionalización del edificio permitió ordenar y reubicar locales para optimizar el espacio total construido. De esta forma se dio respuesta a las necesidades del establecimiento, previendo espacios para cocina/depósito; comedor; sanitarios para alumnos y docentes; dos aulas y dirección.



BATEA MAHUIDA

Este prometedor emprendimiento de la Comunidad Puel, cuyo nombre de su traducción mapuche significa "Cerro de la Batea"; en invierno, por sus características geográficas naturales facilita un amplio desarrollo como parque invernal y estival. Por otra parte, dado que representa un punto de numerosos atractivos paisajísticos en el Circuito Pehuenia, permite el desarrollo de actividades durante el resto de las estaciones del año.



Son los miembros de la Comunidad Puel quienes se encargan de enseñar el arte de deslizarse sobre dos tablas por las pistas que se vienen preparando desde el año 2000.

Esta iniciativa ha dado trabajo a muchos jóvenes de la comunidad; los más grandes ayudan y colaboran, pero son los jóvenes los más entusiasmados con transformar a Batea Mahuida en un centro turístico recreativo que funcione durante todo el año.

El jefe de explotación del Batea Mahuida, Manuel Calfuqueo, como representante de la comunidad ha participado de una capacitación especial en Francia para gerentes de parques de nieve con el financiamiento y apoyo económico de la Provincia.

Se han destinado también recursos para capacitarse en el manejo gastronómico dado que la confitería allí emplazada también es administrada por integrantes de la mencionada comunidad. La confitería del cerro ofrece platos regionales que reflejan las costumbres de la zona y sus pobladores.

INCENTIVO GANADERO

Diferentes Comunidades Mapuche, en el año 2009, fueron beneficiadas por el Programas de Incentivo Ganadero (Ley 2481), destinándose a las mismas un total de \$800.000,00 aproximadamente.

ESCUELA ALBERGUE MAMÁ MARGARITA

La escuela provincial N° 357 Mamá Margarita, a cargo de la Directora María Luna, fue creada en Agosto del año 2009. Está ubicada a 20 kilómetros de Junín de los Andes, donde se encuentra asentada la comunidad mapuche Painefilú, y alberga 57 alumnos. Los alumnos son contenidos por 1 Maestra Jardinera; 3 Maestras de Grado (uno de ellos enseña en lengua mapuche) y 2 auxiliares de servicio. Asimismo, el Gobierno facilitó un transporte escolar y la provisión de gas asegurando el bienestar de sus alumnos.

NOTA DE OPINIÓN DEL GOBERNADOR PUBLICADOA EN MEDIO GRÁFICO 14/09/2010

EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y A LA PAZ SOCIAL: No a la violencia, no a la justicia por mano propia

Hace dos meses aproximadamente, dos personas, con dos vehículos y 110 vacas, ingresaron por la fuerza en la zona de Quillén, cercana a Aluminé, en terrenos de propiedad privada, donde construyeron una precaria vivienda. En agosto pasado, la Justicia ordenó a la Policía provincial el desalojo de las cinco personas que ya estaban en el lugar, eran mapuches y no mapuches.



El viernes 21 de agosto, cuando los efectivos policiales procedieron al desalojo en cumplimiento de la orden judicial, cinco policías resultaron heridos al ser atacados con palos y piedras. Al día siguiente, un grupo de mapuches y no mapuches intentó desbordar la guardia policial del lugar para ocupar nuevamente el campo. Al rechazar este intento, otros seis efectivos terminaron con lesiones de consideración pues fueron atacados con hondas de revoleo.

En la mediación del conflicto, el gobierno provincial procuró que se resolviera la situación en paz y diálogo con Daniel Zalazar, director de la Corporación Pulmarí, que encabezaba este reintento de ocupación con apoyo de otras personas en vehículos, algunos de ellos presuntamente pertenecientes a organismos nacionales.

Los hechos ocurridos en Quillén se suman a otros ocurridos en la provincia como por ejemplo Colipilli, Villa Pehuenia, Villa La Angostura, etcétera.

Luego del desalojo en Quillén, tanto la Policía como el gobierno provincial recibieron algunas injustas acusaciones de represión o de acciones inconstitucionales o incluso de inacción, cuando en realidad resultaron lesionados efectivos policiales que hicieron uso legítimo de la fuerza pública como auxiliares de la Justicia y con orden judicial.

Legislación vigente

La Constitución nacional y la provincial, leyes nacionales y provinciales y los tratados internacionales fijan derechos, garantías y obligaciones de todos los ciudadanos y del Estado. Los derechos de las comunidades mapuches están establecidos en el artículo 75 de la Constitución nacional que reconoce, en el inciso 17, "la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos" y al mismo tiempo garantiza "el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural", reconoce a sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan. El artículo 53 de la carta magna provincial reconoce, también, "la preexistencia étnica y cultural" de los pueblos aborígenes como parte inseparable de la identidad provincial. Igualmente, establece la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que ocupan tradicionalmente, al tiempo que ordena regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano.

Además, en la historia institucional de Neuquén se destaca el decreto 737 que suscribió en 1964 el gobernador Felipe Sapag, mediante el cual se otorgaron 155.993 hectáreas a las comunidades mapuches entonces existentes en la provincia. Desde entonces y hasta la fecha se entregó más del doble de esa superficie. En efecto, hay un total de más de 422.000 hectáreas reconocidas en favor de las comunidades mapuches; 285.600 hectáreas ya escrituradas; 131.750 en trámite de escrituración y 32.500 con mensura y también pendientes de escrituración.

También es necesario recordar el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que instruye a los gobiernos a desarrollar y garantizar el derecho a la integridad de los pueblos indígenas. En el 2006, en nuestro país, se sancionó la ley 26.160 que declara la emergencia "en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país" y por cuatro años, es decir hasta el 2010, se suspendían los procesos de desalojo existentes a la fecha de promulgación de la ley, es decir el año 2006.

Esta norma legal claramente no habilita a nuevas ocupaciones aun cuando hubiese un conflicto planteado. Además, indica con precisión que la suspensión de los desalojos alcanza a los lotes cuyas posesiones sean anteriores al 2006 y que esas posesiones deben tener además el carácter de "tradicionales y públicas" y estar suficientemente acreditadas para que proceda la suspensión.

En el caso de Quillén y otros intentos de ocupación, algunos dirigentes pretenden extender maliciosa y caprichosamente el verdadero alcance de la ley 26.160, generando enfrentamientos innecesarios y violentos. La acción directa, las vías de hecho, las ocupaciones y usurpaciones, la pretendida justicia por mano propia, no es el camino legítimo ni constitucional y merece nuestro más profundo rechazo. Es obligación de los gobiernos disponer de todas las medidas necesarias para procurar el desarrollo, la integración y el progreso material y espiritual de las comunidades mapuches y de todos los sectores sociales.

En cuanto a los propietarios, la Constitución nacional establece, en su artículo 17, que: "La propiedad es inviolable y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada...". En la Constitución provincial, el artículo 24 coincide en todos los términos con la nacional.



Es importante ratificar el concepto de que la tierra es y debe ser un bien de trabajo y un bien de generación de inversión y de empleo, en el que los titulares de dominio tienen y deben tener una alta responsabilidad social.

Función del Estado y la sociedad

El Poder Judicial debe intervenir en todo conflicto de intereses para aplicar la ley a través de sentencias y hacer cumplir los mandatos constitucionales tal como establece la Constitución provincial en su artículo 58, que expresa: "La provincia asegura la tutela judicial y efectiva y el acceso irrestricto a la Justicia, en los términos que establece esta Constitución". Por su parte, el Poder Ejecutivo tiene como obligación garantizar los derechos individuales y sociales, según el artículo 10 de la Constitución provincial, que ordena que: "En ningún caso podrá el gobierno de la provincia suspender la observancia de esta Constitución, ni la de la Nación, ni la vigencia efectiva de las garantías y derechos establecidos en ambas". La Policía actúa como auxiliar de la Justicia y debe cumplir sus órdenes. El diálogo y la mediación son los que permiten la solución de las diferencias y de los conflictos.

En este marco, es necesario rechazar las posturas de fuerza y de violencia y fortalecer los procesos de integración social; garantizar el respeto de la propiedad privada; generar nuevas oportunidades de desarrollo y que todo conflicto se resuelva por la vía administrativa o judicial correspondiente y no por la fuerza. La paz social, el progreso, el respeto de las garantías sociales y de los derechos individuales deben ser el objetivo último de todos los sectores de la sociedad. Así lo establece el artículo 22 de la Constitución provincial, que expresa: "Todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexo, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, no existiendo fueros personales ni títulos de nobleza. Deberán removerse los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los habitantes, impidan el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los habitantes en la organización política, económica y social de la provincia". En síntesis, el objetivo es procurar el bien común de todos los ciudadanos y, en ese proceso, hermanar a todos neuquinos bajo la misma bandera celeste y blanca.

Es por todo ello que el gobierno de la provincia del Neuquén ratifica su compromiso de trabajar con decisión y firmeza para que en todo el territorio de la provincia del Neuquén se respete el Estado de derecho y la plena vigencia de las instituciones de la democracia.

JORGE SAPAG (*)

(*) Gobernador de la provincia del Neuquén

JORGE SAPAG

ARTESANIAS NEUQUINAS

EN RELACION A ARTESANIAS NEUQUINAS VER TOMO II

Subsecretaría de Control de Gestión



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



SÍNTESIS DE INFORME DE GESTIÓN 2009 Y PLAN DE TRABAJO 2010 DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN.

INFORME DE GESTIÓN 2009

Programa Vínculo Ciudadano: Es una vía de comunicación integral con los ciudadanos de la provincia, su objetivo fundamental es la mejora continua de la gestión mediante el aporte de la ciudadanía respecto de los servicios que presta el Poder Ejecutivo Provincial.

Desde su puesta en funcionamiento, en agosto de 2008, se recibieron hasta la fecha 15.099 llamados, de los cuales el 72.69% corresponden a reclamos y quejas con respecto a situaciones coyunturales o sociales (servicios, cortes de rutas, etc). Estas inquietudes son derivadas, formalmente, a 70 interlocutores institucionales designados por cada organismo con el objetivo de dar respuesta inmediata a las llamadas correspondientes. El 6.46% corresponde a aportes, ideas y sugerencias sobre los servicios que presta el Poder Ejecutivo Provincial y son derivados a las dependencias correspondientes, a fin de hacerles llegar los aportes que la ciudadanía realiza a través de este medio. Un 4.01% de los llamados corresponden al subprograma ¿Cómo Manejo?, Allí, los ciudadanos emiten su opinión respecto de la forma de conducir de los vehículos oficiales.



Además, con esta información, se actualiza la base de datos en la cual está toda información de vehículos de flota y de alquiler del Estado. Un 15.31% son reclamos, inquietudes, quejas, aportes, sugerencias y/o ideas respecto de municipios de la provincia. El resto, 1.53%, corresponde a pedidos y mensajes especiales. Como parte del subprograma “Contacto Ciudadano” se realizaron **reuniones con vecinalistas**; a las que asistió un equipo interministerial para atender las demandas y necesidades de los vecinos.

En total fueron seis reuniones, en Neuquén capital, con las comisiones vecinales de Gran Neuquén Norte, Manuel Belgrano, Canal V, Huiliches, Cuenca XV y Limay, agrupando un total de treinta y cuatro barrios.

En cada reunión los organismos presentes asumieron compromisos sobre los cuales, esta subsecretaría, realizó el seguimiento para constatar el estado de avance y cumplimiento.

Se analizó información sobre el funcionamiento de transporte escolar y provisión de viandas a establecimientos educativos desde la relación existente entre los montos de inversión, cantidad de niños/as beneficiados, totales de beneficiados y/o kilómetros recorridos, localización geográfica. Esta información culminó en un informe que fue presentado a la Ministra de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Se relevaron expedientes del ministerio de Desarrollo Social respecto del alquiler de vehículos. Se tomó una muestra representativa, del total de expedientes, en los





que se tramitaron alquileres de vehículos -sea de carácter mensual, ocasional o para el traslado de personas o bienes- por parte del Ministerio de Desarrollo Social y su adecuación a los procedimientos y normativa vigente. Se analizó el proceso de contratación, desde el momento de la detección de la necesidad, hasta la emisión de la orden de pago. Dichas tareas se llevaron a cabo en forma complementaria con el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y la Contaduría General de la Provincia.

De un total de 930 expedientes sobre alquiler de vehículos, se solicitaron 137; así, se conformó una muestra con el 10% del total de expedientes.

Como consecuencia de las observaciones señaladas y con el objetivo de unificar criterios de contratación de vehículos y racionalización el gasto público, se propuso unificar los procesos licitatorios de locación de vehículos de uso oficial y/o de servicios de todo tipo de transporte terrestre de personas que contrata la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada. Se formalizó en el decreto N° 2019/09 que faculta a la Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones a centralizar y desarrollar dicha actividad.

Se relevaron los Centros de Promoción Familiar dependientes del Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo fue obtener información sobre: situación dominial, condiciones edilicias, sistema de organización, actividades que allí se dictan y cantidad de beneficiarios, de las prestaciones sociales, inscriptos en dichos centros. La información fue proporcionada a la nueva administración del Ministerio de Desarrollo Social.

Se analizaron las estructuras ministeriales creadas en diciembre del 2007, con el objetivo de optimizar el funcionamiento de los organismos. Así, se trabajó y presentó una propuesta de estructura del Ministerio de Desarrollo Social, a la Vicegovernadora Ana María Pechen y al Ministro de Desarrollo Social César Omar Pérez.

A partir la modificación de la Ley Orgánica de Ministerios (decreto N° 1772/09) se analizaron, junto con el Ministerio de Hacienda y Obras públicas, las estructuras presentadas por todos los Ministerios y Secretarías de Estado. Se verificó que fueran adecuadas a las necesidades del organismo y se corroboró que no hubiera duplicidad de cargos y/o personas.

Se creó una base informática de datos de la planta política de la Provincia del Neuquén y se estableció un circuito con todos los organismos para mantenerla actualizada.

Se relevaron todos los anuncios y compromisos asumidos por el gobernador y anunciados en sus discursos durante el año 2009; con el objetivo de verificar la situación de cada compromiso.

Se trabajó junto a la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte en el relevamiento para realizar el control del cumplimiento de obras, en el plan de mejoramiento preventivo de escuelas.

PLAN DE TRABAJO 2010

Continuar, como en años anteriores, con el control de mejoramiento preventivo de escuelas de la ciudad de Neuquén.

Realizar un control del uso y destino de vehículos oficiales, comprados a través del Fondo Fiduciario.

Mantener actualizada la base de datos correspondientes a las estructuras de plantas política de la Provincia del Neuquén.

Mantener actualizadas las bases de datos de planes, programas y proyectos que desarrollan los diferentes organismos de la Administración Pública y así poder realizar un mejor control operativo.

Continuar con la ejecución del Programa Vinculo Ciudadano.

Analizar y optimizar el mecanismo de entrega de subsidios a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Realizar el seguimiento de los compromisos anunciados por el gobernador en sus discursos.

Continuar acompañando a la Oficina Provincial de Contrataciones en las aperturas de licitaciones, concursos de precios, etc.

Realizar el control *in situ* del transporte escolar. Se tomará como muestra los distritos I y IV. Durante el estudio previo, ya se obtuvo la siguiente información: cómo fueron los procedimientos licitatorios de dicho servicio, cuáles son las empresas proveedoras, cuál es cantidad de kilómetros recorridos y cantidad de alumnos transportados, datos de los beneficiarios, etc.

Oficina Provincial de Relaciones Institucionales



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La Oficina Provincial de Relaciones Institucionales (OPRI) fue creada en octubre de 2009 con el objetivo de promover, favorecer y fortalecer las relaciones internas y externas del Ministerio de Coordinación de Gabinete, tanto con otros organismos gubernamentales, como con las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Sus principales **funciones** son:

Generar y potenciar vínculos con todas las OSC.

Desarrollar proyectos de colaboración mutua entre el gobierno provincial y las OSC.

Fortalecer el diálogo y la interacción con otras áreas de gobierno estableciendo canales fluidos y dinámicos de intercambio de información.

Coordinar con las distintas áreas de gobierno las tareas de apoyo y soporte a los requerimientos institucionales.

Diseñar políticas públicas tendientes a fortalecer las relaciones institucionales, ya sea, con organismos gubernamentales o externos.

Promover un espacio de intercambio a fin de potenciar y completar recursos institucionales, generando interrelaciones de mutuo beneficio.

GESTIÓN 2009

Durante el año 2009 se realizaron las siguientes actividades:

Colaboración evento **La Noche de las Provincias**

Relevamiento de información y realización de un directorio de organizaciones de la sociedad civil activas en la provincia

Relevamiento de campo de organizaciones sociales provinciales con nivel informal de organización

Colaboración institucional en gestiones de solicitudes realizadas por organizaciones civiles (El Relincho, Grupos de Boy Scout, Agrupación Dejando Huellas, Grupo de Teatro Inkietud...)

Evaluación de un convenio con **Missin Children**, para el establecimiento de mecanismos y procedimientos destinados a la búsqueda, individualización y localización de niños y adolescentes perdidos, dentro del ámbito nacional.

Programa **Nuestro pasado, nuestro futuro**, el mismo busca instalar como tema de agenda gubernamental, la necesidad de *recuperar la historia y dar así importancia al legado del pasado para una mejor construcción de futuro*. Su eje es la idea de la corresponsabilidad (Estado-sociedad civil) en el respeto del legado de pasado, comenzando por la revalorización de la declaración de la Casa de Gobierno como patrimonio histórico.



PLANIFICACIÓN 2010

Programa Desarrollo Comunitario

Busca desarrollar y fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, como espacios generadores de **participación e inclusión social y construcción de ciudadanía**. La finalidad es, desde gobierno, brindar acompañamiento institucional y apoyo técnico a las OSC.

Programa Desarrollo de Redes Sociales Solidarias

Busca el fortalecimiento del tercer sector, focalizado en el desarrollo y la motivación de la **cultura solidaria y el voluntariado**. Su objetivo es el desarrollo de **redes sociales**, donde los distintos actores sociales, de una manera organizada, solidaria y desinteresada, se ayudan mutuamente.

Programa Fortalecimiento Organizaciones de la Sociedad Civil

Busca brindar asesoramiento legal, contable y organizativo, así como capacitación y asistencia económica a las OSC, a fin de **ampliar el impacto de su trabajo en el seno de la comunidad**. Tiene por objetivo **incrementar la eficiencia en la gestión organizativa** de los grupos que realizan trabajo social y comunitario, para ampliar el impacto de su tarea en la provincia.

Programa afianzamiento relaciones Inter-Intraministeriales

Será un marco organizativo para promover y contener las nuevas iniciativas de las relaciones institucionales dentro y fuera del ámbito del gobierno provincial. Además, permitirá crear un **proceso continuo de retroalimentación de información** entre los organismos dedicados al desarrollo de dichas relaciones. Se pondrán en marcha **acuerdos de mutua colaboración** con instituciones gubernamentales, privadas y mixtas, internacionales, locales y del resto del país, generando un ámbito de reflexión en torno a la gestión de la participación ciudadana.

Instituto de Seguridad Social del Neuquén



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



ISSN

Fue creado por Ley provincial 611 para atender a los agentes del gobierno de la Provincia del Neuquén, ya sean municipales o provinciales, administrándoles las prestaciones asistenciales y las jubilatorias.

ISSN FUNCIONES

Dirigir, organizar y administrar los servicios a cargo de cada una de las Direcciones que componen al Instituto

Asegurar a los afiliados, jubilados, pensionados y retirados, el goce total de los beneficios que brinda la Institución.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales funciones:

Dirigir, organizar y administrar los servicios a cargo de cada una de las Direcciones.

Recaudar los recursos, y determinar su inversión.

Acordar y denegar los beneficios.

Conservar el patrimonio del Instituto.

Formular y elevar al Poder Ejecutivo el presupuesto del Instituto.

Dictar resoluciones generales

ISSN OBJETIVOS

Obra Social

Caja de aportes previsionales

¿CÓMO SE APLICAN LOS RECURSOS?

Pagos de jubilaciones netos (46 MM)

Pagos de grandes prestadores:

2. a) Asociación de clínicas (9 MM)

2. b) Colegios profesionales médicos, odontólogos, bioquímicos, prestadores especiales (imágenes, neurocirugía, hemodiálisis), farmacias (18 MM).

Retenciones laborales e impositivas (12 MM)

Pagos de grandes proveedores (8 MM)

Pagos a demás prestadores y proveedores. (5 MM)

ISSN tiene aproximadamente 350 prestadores y 600 proveedores básicamente en Neuquén capital y Capital Federal.

Sueldos (5 MM).



DATOS ASISTENCIALES

Durante el año 2009 se han financiado:

Consultas: 1.430.000

Egresos de internación: 22.300

Nacimientos: 2930

Cirugías: 8100

COBERTURA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS: \$ 75.600.000, siendo la única obra social que cubre el 70 y 90 % de los mismos.

Con el accionar técnico del ISSN se ha logrado DISMINUIR LA MORTALIDAD NEONATAL EN EL SUBSECTOR PRIVADO DEL 9 AL 4 POR MIL, en el transcurso de los últimos 4 años

Cantidad de proveedores y prestadores ISSN 2009

PRE/PRO	Total
PRESTADORES	813
PROVEEDORES	1914
Total general	2727

Ingresos Previsionales

Datos Provisorios

Concepto		AL 31/12/09	AL 31/12/08
Administración Central	Ley 611	138.275.315,44	113.269.006,05
Docentes	Ley 611	290.847.070,74	243.670.825,25
Poder Judicial	Ley 611-Ley 859	41.140.647,84	33.085.145,85
Dirección Provincial Vialidad	Ley 611	8.079.138,46	7.035.442,46
Salud Pública	Ley 611	96.981.556,02	73.693.700,21
Poder legislativo	Ley 611	7.620.891,26	5.858.788,84
Policía	Ley 611-Ley 1131	118.715.427,74	92.878.644,40
Banco Provincia Neuquén	Ley 611	19.159.082,81	14.820.481,14
Municipalidades	Ley 611	83.849.822,94	57.067.804,40
Cargos Electivos (Muni - PL)	Ley 1282	3.531.730,25	3.674.811,92
Total ingresos ordinarios		808.200.683,50	645.054.650,52
Coparticipación Federal y otros		7.141.207,59	6.379.864,88
Total Ingresos Previsionales		815.341.891,09	651.434.515,40



**PASIVIDADES
DATOS PROVISORIOS**

Concepto		AL 31/12/09	AL 31/12/08	%DIF. (2009-2008)/2008
Administración Central	Ley 611	166.092.611,24	127.406.863,48	30,4%
Docentes	Ley 611	239.381.162,74	193.521.000,15	23,7%
Poder Judicial	Ley 611-Ley 859	42.758.564,59	32.887.584,56	30,0%
Dirección Provincial Vialidad	Ley 611	16.495.963,33	13.542.591,25	21,8%
Salud Pública	Ley 611	73.241.920,01	57.038.503,94	28,4%
Poder legislativo	Ley 611	5.093.317,97	4.060.363,31	25,4%
Policia	Ley 611-Ley 1131	140.373.987,60	109.284.382,23	28,4%
Banco Provincia Neuquén	Ley 611-Ley 2351	25.690.006,06	21.130.122,89	21,6%
Municipalidades	Ley 611	33.372.606,21	25.576.908,47	30,5%
Cargos Electivos	Ley 1282	8.149.690,87	7.373.527,95	10,5%
Total pasividades ordinarias		750.649.830,62	591.821.848,23	
Pasividades Extraordinarias				
Total Pasividades		750.649.830,62	591.821.848,23	

**EGRESOS ASISTENCIALES
DATOS PROVISORIOS**

Concepto	AL 31/12/09	AL 31/12/08	%DIF. (2009-2008)/2008
CONSULTAS AMBULATORIAS	37.978.536,58	43.785.654,83	-15%
DERIVACIONES	13.038.450,37	13.319.256,57	-2%
INTERNACIONES	145.943.871,28	107.441.023,64	26%
MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	112.151.105,06	79.700.399,80	29%
ODONTOLOGIA	32.124.749,75	30.615.141,24	5%
OTROS GASTOS ASISTENCIALES	2.201.560,81	1.161.479,89	47%
PRACTICAS AMBULATORIAS	131.092.547,46	93.506.406,65	29%
PROTESIS Y ORTESIS	34.633.198,99	23.349.515,22	33%
RECUPERO ASISTENCIAL	-1.371.524,09	-2.394.083,01	-75%



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2010

TITULO III
PLANILLA Nº 2 C (ANEXA ART. 32º)

13 -MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
S.A. 55 - U.O. 01 - PRESUPUESTO OPERATIVO - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
CALCULO DE EROGACIONES

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN

				-en Pesos-	
INCI	PPAL	PPAR	SPAR	EROGACIONES	IMPORTE
				Erogaciones Corrientes	1.536.026.186
1				Personal	69.857.479
2				Bienes de Consumo	5.106.114
3				Servicios No Personales	28.525.681
5				Transferencias	1.432.536.912
	1			Transferencias al Sector Privado para financiar transacciones corrientes	1.432.536.912
		1		Jubilaciones y Pensiones	847.647.445
		4		Ayuda Social a Personas	584.889.468
			341	Prestaciones Asistenciales	561.200.000
			342	Servicios Asistenciales Propios	9.000.000
			343	Turismo Social	14.689.468
				Erogaciones de Capital	38.418.000
4				Bienes de Uso	30.418.000
	2			Construcciones	29.418.000
	3			Maquinarias y Equipo	1.000.000
6				Inversión Financiera	8.000.000
		1		Préstamos al Sector Privado a Corto Plazo	8.000.000
TOTAL:					1.574.444.186



PROVINCIA DEL NEUQUEN
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2010

TITULO III
PLANILLA Nº 1 C (ANEXA ART. 32º)

13 -MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
S.A. 55 - U.O. 01 - PRESUPUESTO OPERATIVO - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
CALCULO DE RECURSOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN

					-en Pesos-
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	RECURSOS	IMPORTE
1				Ingresos Corrientes	1.442.295.519
	1			Ingresos Tributarios	8.757.000
		3		Impuestos Nacionales	8.757.000
			2	Regímenes Especiales Afectados a Programas	8.757.000
	2			Contribuciones	1.386.478.519
		1		Contribuciones a la Seguridad Social	824.589.046
			1	Aportes Personales	421.050.426
			2	Contribuciones Patronales	403.538.620
		2		Otras Contribuciones	561.889.473
			1	Instituto Provincial de Obra Social	521.889.473
			1	Aportes Personales	235.024.442
			1	Contribuciones Patronales	286.865.031
			2	Otras Entidades	40.000.000
			2	Aportes Entidades Adherentes	40.000.000
	5			Ingresos de Operación	47.060.000
		2		Ventas Brutas de Servicios	47.060.000
			30	Coseguros	16.000.000
			31	Servicios Asistenciales Propios	10.200.000
			32	Turismo Social	15.360.000
			33	Otros Ingresos	5.500.000
				Ingresos de Capital	132.148.667
	2			Disminución de la Inversión Financiera	132.148.667
		3		Concesión de Préstamos a Corto Plazo	8.000.000
			2	Recuperación Prést. a Corto Plazo al Sector Privado	8.000.000
				Uso de Resultado de Ejercicios Anteriores	124.148.667
TOTAL:					<u>1.574.444.186</u>

PRINCIPALES PRESTADORES COLEGIADOS: Facturación al ISSN por localidad (Comparativo 2008-2009)
DATOS PROVISORIOS

LOCALIDAD	2009	2008
NEUQUEN	285.960.452	228.166.123
ZAPALA	28.209.853	23.639.442
SAN MARTIN DE LOS ANDES	11.599.777	9.865.864
CUTRAL CO	12.821.124	12.028.975
PLAZA HUINCUL	2.265.868	1.764.446
TOTAL GENERAL	340.857.074	275.464.850



INFORME GESTION PREVISIONAL 2009

Introducción

El ISSN como organismo de seguridad social, es obra social y caja de jubilaciones de los empleados públicos provinciales y personal de municipios adheridos por convenios especiales. Actualmente alcanza agentes y funcionarios de los tres poderes del Estado Provincial y todas las Comunas (salvo Municipalidad de la Ciudad de Neuquén que posee su propia caja). Se trata de un sistema único de reparto donde coexisten 4 regímenes diferenciados (ordinaria, policías, magistrados y cargos electivos). El llamado régimen previsional ordinario nuclea los servicios docentes, judiciales, de administración general, legislativos, municipales, sanitarios, etc, es decir que no existe una “caja docente”, o una “caja de municipales”, sino un sistema integrado que abarca todas las funciones públicas sin distingo de sector.

Gestión 2009

Económico - financiero

Es importante señalar que si bien el sistema previsional actualmente se encuentra equilibrado, el crecimiento de los beneficios jubilatorios - generado por el envejecimiento de la población económicamente activa - es más que proporcional a los recursos para solventarlos. La tasa de crecimiento de prestaciones previsionales alcanza el 11% anual, llegando a convertirse en una obligación mensual de \$ 57,9 millones para 13.900 beneficiarios, significando un haber mensual promedio de \$ 4.165

Administrativo

La gestión administrativa de la Dirección de Jubilaciones se desarrolla en el segundo piso de la sede central, contando con un total de 37 agentes (menos del 4% del total del personal de la institución). La labor incumbe no solo la resolución del trámite previsional, sino la liquidación mensual y pago, el control, la adecuación de los beneficios y el asesoramiento y capacitación. La optimización del personal y la utilización de tecnología informática permiten un nivel de gestión acelerado y preciso.

Institucional

La caja del ISSN, inserta en el conjunto de la Seguridad Social argentina, se enmarca dentro de los más óptimos. Tal reconocimiento es expresado por entidades como la Secretaria de Seguridad Social de la Nación y el Consejo Federal de Previsión Social.

INFORME GESTION DEPARTAMENTO DELEGACIONES AÑO 2009

El departamento de delegaciones esta compuesto por cuarenta y una delegaciones distribuidas en todo el territorio de la provincia, cuatro gestores Institucionales que cubren las necesidades de paraje como Manzano Amargo, Chorriaca, Villa Nahueve y Huncal; y tres delegaciones fuera de la provincia (Cipolletti, Bariloche y Capital Federal), 260 empleados y la atención de 160000 afiliados.

Tareas realizadas en el año 2009:

Construcción de Delegacion y Farmacia en Chos malal.

Puesta en marcha de un centro de atención en Villa Nahueve.

Escrituración del terreno cedido por Municipio de Villa Pehuenia y realización del proyecto de la nueva delegacion.

Apertura de una delegacion en la localidad de las Coloradas, para brindar una mejor atención a los afiliados de la localidad.

Solicitud de tierras a distintos municipios para la construcción de futuras delegaciones. Contando hasta la fecha, producto de esas gestiones con terrenos en Varvarco, Tricao Malal, Taquimilan, Mariano Moreno, El Chocon, Villa Pehuenia y Bajada del Agro.

Compra de treinta y dos computadoras y 23 impresoras para renovar el sistema informático de las distintas delegaciones.

Compra de diez heladeras para la preservación de medicamentos.



Compra de seis cajas fuertes de pie.
Compra de muebles de oficina (30 escritorios y 70 sillas)
Cinco camionetas cubren las necesidades y las urgencias de las delegaciones.
Capacitación de todo el personal del departamento en Derivaciones.

Tareas planificadas para el 2010:

Construcción de la Delegacion de Villa La Angostura.
Construcción de la Delegacion de Villa Pehuenia.
Construcción de la Delegacion de Centenario.
Remodelación de la Delegacion Plottier.
Remodelación de la Delegacion de Capital Federal.
Remodelación de la vieja delegacion de Chos Malal para transformarla en la casa del derivado de la zona Norte (lugar donde el afiliado puede esperar la atención del medico o la salida de algún micro para sus localidades).
Remodelación de la Delegacion de las Lajas.
Capacitación del recurso humano en atención al público Mejorando la calidad de servicio a nuestros afiliados.

DEPARTAMENTO CASA DE LA PREVENCIÓN

PROGRAMAS A CARGO DE CASA DE LA PREVENCIÓN

**PROGRAMA DE DETECCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE FACTORES DE RIESGO
CARDIOVASCULAR**

SUBPROGRAMAS

A. HIPERTENSIÓN ARTERIAL (HTA)

B. OBESIDAD

ANEXO:

CIRUGIA BARIATICA

C. DIABETES (DTES.)

ANEXOS:

DIABETES TIPO I (INSULINOREQUIRIENTES)

DIABETES TIPO 2

DIABETES GESTACIONAL

D. ACTITUD

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

SUBPROGRAMAS:

A NORMA PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBERTURA DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER DE CUELLO UTERINO.

B NORMA PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBERTURA DEL PROGRAMA DE ANTICONCEPCIÓN



PROGRAMA MATERNO INFANTIL

PROGRAMA HIV

DETALLE DE PROGRAMAS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD

Taller de preenrolamiento del programa obesidad: estos talleres permiten que el afiliado conozca los deberes y derechos del programa.

Resultado de estos talleres, en promedio, se enrola en el programa el 50% de las personas que asisten a los talleres.

Enrolamiento:

Se realizan en Casa de la Prevención, los afiliados del interior asisten a los talleres concentrados en 1 día y deciden o no ser enrolados en el programa.

Cantidad de enrolados en programa:

Total desde 2.006: 4.555

Pasaron por enfermería: 3.668

No pasaron por control de enfermería: 887

Activos: 843

672 actividades física en centros propios.

171 por vía de excepción, hacen actividad física en centros privados o Públicos)

Inactivos: 283

156 sin actividad física, por alteraciones en los estudios, presentaron

Estudios incompletos o tienen micosis.

127 no coinciden con horarios programados de actividad física.

Bajas: 2.542

Enrolados Año 2009: 474

Pasaron por enfermería: 333

Grupo 1 (obesidad 1): 65% IMC \geq 30

Grupo 2 (sobrepeso): 35% IMC $<$ 30

Controles de enfermería año 2.009:

Se dan turnos previos. De lunes a viernes.

Cantidad de afiliados atendidos: 1715 pacientes

333 controles iniciales

1382 controles de seguimiento.

Actividad física:

Realizada según protocolo 2.009 en tres instituciones de la Ciudad de Neuquén.

Cantidad de afiliados enrolados al programa obesidad que realizan actividad física, hasta Octubre: 843

672 actividades física en centros propios.

171 Afiliados que justifican su actividad físicas en forma por certificados

Controles nutricionales:

Están coordinados con los controles de enfermería trimestralmente.



Cirugía de la obesidad:

Se realiza evaluación personalizada de cada solicitud de cirugía de la obesidad en forma interdisciplinaria, enfermería, nutricionista, médico.

Cantidad de cirugías realizadas año 2.009, hasta octubre: 17

PROGRAMA DE DIABETES

Taller del programa diabetes estos talleres permiten asesorar a los afiliados sobre la enfermedad que padecen y las coberturas del programa.

Enrolamiento:

Se realizan en casa de la prevención, los afiliados del interior se enrolan en las diferentes delegaciones

Cantidad de enrolados. 3.462

Tipo 1: 420

Tipo 2: 2.957

Dtes. Gestacional: 64

Dtes otro tipo: 21

Controles de enfermería para evaluación del pie diabético

Se dan turnos previos. De lunes a viernes

Valoración de pie diabético: 724 pacientes (226 de primera vez resto controles de seguimiento)

Derivados a podología: del total de afiliados asistidos 129

En el 2.009 hasta octubre, se derivaron 27 pacientes a tratamiento podológico.

Cantidad de glucómetros entregados en el 2.009: 857

HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Enrolamiento:

Se realizan en casa de la prevención, los afiliados del interior se enrolan en las diferentes delegaciones

Cantidad de enroladas en programa: 3.894

Enrolados año 2.009 hasta octubre: 411

Consumo

Facturación 2009 hasta junio .Fuente departamento estadística

421701- PRIMERA CONSULTA O CONSULTA AMPLIADA DEL PGM. HTA: 166

421702- CONSULTAS ULTERIORES (DE SEGUIMIENTO) PGMA. HTA: 460

Facturación 2009 hasta septiembre. Fuente departamento estadística on line

421701- PRIMERA CONSULTA O CONSULTA AMPLIADA DEL PGM. HTA: 385

421702- CONSULTAS ULTERIORES (DE SEGUIMIENTO) PGMA. HTA: 1830

Facturación 2009 hasta octubre. Fuente departamento estadística on line

170301- CURSO PARA LA ATENCION DE SU ENFERMEDAD CEPAN: 566



PROGRAMA ACTITUD

Curso de ingreso, no esta organizado sistemáticamente, se da en forma personalizada al interesado/a en ingresar al programa.

Enrolamiento:

Se realizan en casa de la prevención, los afiliados del interior se enrolan en las diferentes delegaciones

Cantidad de Enrolados enero a octubre 2009: 288

Consumo Fuente Dpto. Estadísticas.

422801- PRIMERAS CONSULTAS DE INGRESO AL PROGRAMA ACTITUD: 92

422802- CONSULTAS ULTERIORES DEL PROGRAMA ACTITUD: 149|

Medicamentos entregados: Bupropion: 429 (comp.)

Parches nicotina: 396

CA DE CUELLO UTERINO

Enrolamiento:

Se realizan en casa de la prevención, los afiliados del interior se enrolan en las diferentes delegaciones

Cantidad de enroladas en programa: 1.267

Consumo

Cantidad de colpocitologías realizadas, (fuente Dpto. Estadística):

Enero –Junio/09, sistema tradicional: 4.552

Enero-septiembre/09, sistema on line: 8.273

ANTICONCEPCIÓN

Enrolamiento:

Se realizan en casa de la prevención, los afiliados del interior se enrolan en las diferentes delegaciones

Cantidad de enrolados en programa a octubre 2.009: 1212

Cantidad de anticonceptivos entregados a octubre 2.009:

Comprimidos: 29.976 (Norgestrel 29.082 - Norgestrel continuo 894).

11.02.18 Módulo Colocación de DIU, Fuente Dpto. Estadísticas:

Sistema On Line. 122

Sistema Tradicional (enero.- septiembre), 289



PROGRAMA MATERNO INFANTIL

Enrolamiento:

Se realizan en casa de la prevención, los afiliados del interior se enrolan en las diferentes delegaciones

Enrolados en plan materno enero a octubre 2.009: 1774

Enrolados en plan infantil enero a octubre 2.009: 3.237

Consumo

Entrega de leche según programa materno-infantil desde casa de la prevención, 2009, hasta octubre: 2.792 Kg.

Evaluación de cobertura de leche maternizada.

Cantidad de solicitudes evaluadas año 2.009 hasta octubre: 229 (126 autorizadas, 103 rechazadas)

8 PROGRAMA MENOSIDA

El programa de prevención permanente del VIH/SIDA del ISSN integra la Primera Mesa Articulada Patagónica de Personas Viviendo con VIH/SIDA y Organizaciones de la Sociedad Civil desde el 2.006, es parte del programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva del Neuquén, integró el Proceso de Actualización de la Respuesta Estratégica al VIH/SIDA e ITS en Argentina 2008/2011, desde el 2.008 es parte del grupo de Salud Sexual y Reproductiva del Hospital Horacio Heller, co-organizador responsable en la zona del Día Mundial Contra el VIH/SIDA desde 2.001

Forma de trabajo Charla/taller Vivencial a demanda del DPTO Casa de la Prevención y siendo participantes activos de la programación sobre salud sexual y reproductiva del Hospital Heller en prevención primaria y secundaria del VIH/Sida, Ca de cuello y Ca. De mama.

TALLERES REALIZADOS EN AÑO 2.009

Taller de preenrolamiento del programa obesidad

Objetivo: Fomentar la adherencia del paciente obeso al programa.

Límite: informativo. Obligatorio.

Contenido: deberes y derechos de los afiliados, contenido prestacional, del programa

Taller de seguimiento Nutricional del programa obesidad para niños

Objetivo: Fomentar la alimentación saludable en los niños y sus familiares.

Límite: talleres grupales de apoyo. Obligatorio.

Contenido: transmitir información, técnicas, consejos, para una alimentación saludable, en forma simple y didáctica de los alimentos y sus funciones en el organismo.

Cuatro charlas programadas, planificación ya entregada a esta jefatura.

Taller de seguimiento del programa obesidad para adultos

Objetivo: acompañar al afiliado enrolado en el programa obesidad para lograr mejores resultados a partir de cambios reales de conductas tanto alimentarias, psicológicas, de actividad física.

Límite: un encuentro mensual de una hora de duración en los centros de actividad física. Encuentros semanales, de una hora de duración, en casa de la prevención. Obligatorio.

Contenido: se abordaran temas propuestos por los afiliados mediante talleres en los que ellos puedan aprender a través de juegos y distintas actividades.

Taller de asesoramiento sobre diabetes.

Objetivo: Informar y asesorar al afiliado enrolado en el subprograma diabetes sobre esta enfermedad.

Límite: informativo. Opcional.

Contenido: charlas y consejos sobre diabetes Enfoque profesional del tema, asesoramiento del riesgo, intercambio de experiencia de vida.



Taller de Psicología para el programa obesidad, diabetes, plan materno, ACTITUD, HIV/SIDA.

Objetivo: apoyo psicológico a las personas enroladas en cada programa. Establecer la cohesión necesaria para que a partir de la misma se puedan establecer vínculos permanentes, necesarios para elaborar la problemática.

Límite: cuatro talleres grupales consecutivos. De 6 personas estables. Independientes para cada programa. Opcional.

Contenido: enfoque psicológico específico, problemática de cada programa. Factores de riesgo. Herramientas psicológicas necesarias para manejar las conductas de riesgo. Breve introducción teórica al tema tratado. Interacción del grupo mediante juegos terapéuticos.

Taller de Psicología para apoyo pre y post cirugía de la obesidad.

Objetivo: apoyo psicológico a las personas seleccionadas.

Límite: Apoyo psicológico grupal pre y post quirúrgico. Obligatorio

Contenido: Enfoque profesional psicológico del tema, asesoramiento del riesgo, intercambio de experiencia de vida.

Taller factores estresores.

Objetivo: promoción de la salud.

Límite: encuentro semanal con afiliados enrolados en los diferentes programas.

Contenido: charlas abiertas a problemática en general. Opcional

Consultaría de lactancia materna

Objetivo: promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida y con agregado de alimentación complementaria hasta después de los dos años de vida del niño

Límite: consultaría prenatal y postnatal para afiliadas embarazadas, puérperas y madres lactantes que hayan sido derivadas por médico tratante. En horario y días a designar. Opcional.

Contenido: informativo, teórica-practico. Responder preguntas y dudas a las afiliadas.

Talleres de Cesación tabáquica

Objetivo: ayudar a la cesación tabáquica de los afiliados

Límite: informativo. Obligatorio.

Contenido: informar sobre los contenidos del programa ACTITUD y sus alcances

Charlas cursos y talleres extrainstitucionales en toda la provincia

Objetivo: Informar a los afiliados los contenidos y alcances de los programas a/c de la Casas de la Prevención

Límite: informativo

Contenido: coberturas, alcances, derechos y deberes de los enrolados en cada programa.

Programa HTA, curso con prestador externo.

Es una práctica nombrada.

Objetivo: Informar a los afiliados los contenidos y alcances del subprograma Límite: informativo. Obligatorio.

Contenido: coberturas, alcances, derechos y deberes de los enrolados en cada programa.

Se exigirán reportes mensuales al prestador.

Proyectos de cursos a desarrollar.

Curso informativo sobre cirugía de la obesidad.

Charlas sobre ca de mama y ca de cuello uterino.

Otro curso planificados para ese año

Taller de climaterio

Taller capacitación para huertas familiares.



PROYECTO VIVIR MEJOR

Objetivo: concienciar a los afiliados del ISSN y a toda la comunidad de Neuquén y de la región, sobre la importancia de una buena alimentación y realización continua de actividad física, para una vida saludable. Ejecución del proyecto VIVIR MEJOR

Límite: brindar información sobre vida saludable. Actividades grupales para difundir el proyecto VIVIR MEJOR

Contenido: charlas, cursos, difusión de guía alimentaría y de actividad física, actividades al aire libre

PROGRAMA VIH/SIDA

Objetivo: Poner en plena aplicación la normativa institucional.

Metodología:

Charlas/taller Vivencial, para lograr la interacción de la población neuquina y regional en prevención, capacitación, de VIH/SIDA.

Encuestas

Colaboración en la organización de acciones urbanas de testeo masivo.

Colaboración con salud pública en programas de salud sexual y reproductiva

Aumentar la distribución de preservativos.

Desarrollar el programa en el interior de la provincia.

Abordar el tema en las escuelas de toda la provincia.

Colaborar con medidas epidemiológicas según disponga la jefatura.

Consejo Provincial de las Mujeres



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Consejo Provincial de Las Mujeres (CPM) organizó varias capacitaciones sobre este tema con todos los organismos implicados. El objetivo fue brindar información y herramientas; y unificar los criterios de atención a las víctimas de violencia.

Capacitación e instrumentación para el abordaje de la violencia familiar en el ámbito de la salud pública, en cumplimiento con la ley 2212/97. Participaron agentes del hospital Castro Rendón de las áreas: Guardia de Adultos, Epidemiología, Enfermería, Estadística, Traumatología, Trabajo Social, Nutrición, Obstetricia, Voluntariado. Se dictó en tres módulos y se trabajó sobre aspectos teóricos, casuística, marcos legales provinciales y nacionales, procedimiento y/o norma del sistema de salud y revisión de las prácticas y los registros.

Capacitación sobre “Maltrato y abuso sexual infante juvenil” solicitada por las profesionales de nivel I del Ministerio de Desarrollo Social, también participaron profesionales del servicio de prevención de la Violencia Familiar. Se trabajó en ateneo sobre situaciones puntuales referidas a la problemática convocante.

Capacitación para la implementación efectiva del protocolo de procedimiento policial para el abordaje de la violencia familiar. Dictada a los efectivos de San Martín de los Andes y zonas aledañas.

Capacitación sobre “Instrumentación para la prevención, detección y articulación responsable frente al maltrato y el abuso sexual infante juvenil”, destinada a estudiantes desde segundo a cuarto año del secundario. Escuela: Instituto de Formación Docente N° 7, Las Lajas.

Capacitación y actualización en violencia familiar destinada a la Red Asistencial “Las Lajas”. El objetivo de la actividad fue instrumentar procedimientos para la atención y articulación en situaciones de violencia familiar y abuso sexual infante juvenil, según las leyes 2212, 2302 y 26485, desde el modelo multidimensional y las perspectivas de género y derechos humanos.

Capacitación en violencia de género a las áreas mujer de los municipios de la provincia.

Además, el CPM participó de las siguientes actividades:

FORO 2212: A 12 años de la implementación de la ley provincial: avances y retrocesos. Este organismo tuvo a su cargo la organización de esta actividad, que permitió reflexionar sobre la aplicación de la ley en los ámbitos competentes (marcos legales: ley provincial 2212 y ley nacional 26.485).

Trabajo interinstitucional con áreas de gobierno sobre articulación y derivación responsable en situaciones de violencia. Participaron personal del: hospital Castro Rendón, Servicio de Violencia Familiar; Centro de Atención a la Víctima del Delito, juzgados de familia, Dirección de Perspectiva de Género de la Municipalidad de Neuquén, Policía provincial, Nivel I ministerio de Desarrollo Social, Fiscalía General, Consejo Provincial de Las Mujeres). Apunta a visibilizar dispositivos, procedimientos y recursos disponibles en situaciones de violencia de género.

Participación del CPM en la Red contra la Violencia de Género junto a varios organismos de la provincia: Defensoría del Pueblo de Neuquén, asociación Newen Koñi, servicio de Violencia Familiar, Línea 102, Foro por 2302, Asociación por la Infancia, subsecretaría de Salud, Universidad Nacional del Comahue y Colectiva La Revuelta.

Aportes para la efectivización de la aplicación de los respectivos **Protocolos de intervención en situaciones de violencia hacia las Mujeres y Abuso sexual infante juvenil** para las áreas de: educación, policía y salud.

Participación del CPM en el censo poblacional de la zona Oeste de Neuquén capital, para relevar la situación de violencia hacia mujeres y niños/as.

Talleres de sensibilización sobre violencia familiar, en espacios comunitarios. (Centro de salud Almafuerte, Comisión Vecinal Barrio Valentina Sur)

Taller sobre violencia en el ámbito laboral para empleadas del Ministerio de Obras Públicas.



Atención en el CPM de la demanda espontánea de las mujeres en situación de violencia. Orientación jurídica y derivación responsable. Durante el transcurso de *este año se atendieron más de 150 casos de mujeres víctimas de violencia*. Además, diariamente, se atienden un gran número de consultas telefónicas referidas a esta problemática.

Asesoramiento a estudiantes, docentes y público en general sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres.

Campañas de información y difusión sobre la violencia de género: se elaboraron folletos, afiches y volantes.

SALUD

El CPM realizó diferentes actividades orientadas a mejorar la atención y las prestaciones médicas de las mujeres. Trabajó junto a otros organismos, como Salud Pública de la provincia, la Honorable Legislatura, ISSN, UNCo, etc.

Programa prevención de cáncer genito mamario “Vos te lo Mereces”: Está implementado en todos los hospitales y centros de salud de la provincia. Se trata de un programa de gestión intersectorial que se lleva adelante a través de la Unidad de Gestión de Salud, integrada por: la *subsecretaría de Salud, Copade, Colegio Médico, Asociación de Clínicas, dirección de Salud Ocupacional del gobierno provincial, ISSN, Luncec y el CPM*). El mismo contempla la realización de un Pap con cobertura, por parte del ISSN, del 100% para de las empleadas públicas. Se esta gestionando la cobertura del 100% para las mamografías (*actualmente cubre 80%*).

Seminario Rol de Enfermería ante los problemas de salud de las Mujeres (Violencia de Género y Salud sexual y Reproductiva): Dictado en junto con la Escuela de Enfermería de la UNCo y destinado a enfermeros/as en actividad y estudiantes de la carrera de enfermería.

Organización del **Posgrado en Violencia Familiar** en coordinación con la Escuela de Enfermería de la UNCo. Aún en evaluación del Consejo Superior de la Universidad.

Acciones por la salud de las mujeres privadas de la libertad: Talleres de salud y derechos sexuales y exámenes preventivos de cáncer genito mamario con todas las internas. Se trabajó en coordinación con el centro de salud del área en donde se encuentra la unidad de detención.

Capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos a las referentes de las áreas mujer de los municipios de la provincia. El objetivo de que puedan ser agentes multiplicadoras en sus localidades.

Gestiones ante autoridad de aplicación para **garantizar que se cumpla la provisión de métodos anticonceptivos** en todos los hospitales, que prevé la ley 2222.

Campañas de información y difusión sobre la violencia de género: Se elaboraron folletos, afiches y volantes.

TRATA DE PERSONAS

El CPM realiza diferentes acciones en pos de este tema. Así, organiza capacitaciones, seminarios y talleres de sensibilización.

Formulación del **“Proyecto de prevención de la trata de personas”**. Convocatoria a una mesa intersectorial para ejecución del mismo.

Talleres de sensibilización (dictados en: Neuquén, Las Lajas, Senillosa, Plottier y Junín de los Andes).

Jornada “No a la Trata”. Se realizaron diferentes actividades de concientización y divulgación de información con alumnos de colegios secundarios, en el centro de la capital neuquina.

Participación en la red patagónica contra la trata de personas, conformada en la Defensoría del Pueblo de Neuquén. Participan referentes de las provincias de Río Negro, Chubut, La Pampa y Neuquén.

Capacitación interna destinada al equipo de trabajo del programa provincial. Se realiza en forma virtual (a través de Internet) junto con la Organización Internacional de Migraciones.

Canales de comunicación: el CPM creó diversos canales de comunicación para difusión de información y de contacto con el público. A tal fin, cuenta con correo electrónico. Además se buscaron canales que sean atractivos también para las adolescentes y jóvenes como un sitio en la red social Facebook.



Guía de prevención para viajeros/as: se detallan las recomendaciones y medidas de seguridad a tener en cuenta a la hora de movilizarse hacia distintos destinos, tanto provinciales, nacionales como internacionales, dirigida fundamentalmente a adolescentes y jóvenes.

Reunión con María Inés Cabrol, madre de Fernanda Aguirre, secuestrada desaparecida por un red de trata de personas en la ciudad de Santiago del Estero, en la cual se debatió la necesidad de que se cree un programa de lucha contra la trata de personas en la Provincia del Neuquén y las vinculaciones que deben existir en todo el país y con el exterior para combatir este grave flagelo.

Entrevistas con diferentes referentes de distintos estamentos del Estado a fin de abordar la temática desde diferentes ópticas: Fiscal Dra. Sandra González Taboada, Dr. Guillermo Labate, integrante del Tribunal Superior de Justicia, Fiscal Dra. Gloria Lucero y Lic. Alicia Lonac, Subsecretaria de Turismo.

Campañas de información y difusión sobre la violencia de género: Se elaboraron folletos, afiches y volantes.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

Destinadas a públicos diferentes.

Seminario de Género y Comunicación: Destinada a periodistas y estudiantes de comunicación. 20 de Junio de 2009.

Seminario de Género y Políticas públicas: Destinada a decisores/as políticos con el objetivo de visibilizar la importancia de la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas. 26 de noviembre de 2009.

Conferencia sobre *Estrategias Participativas Ciudadanas*, la disertación estuvo a cargo de Sabina Andrea Habegger Lardoeyt, doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Málaga, España, 20 de marzo de 2009.

Jornada sobre las Mujeres en los Espacios Sindicales: Destinada a integrantes de distintos gremios con el objetivo de debatir el lugar de la mujer en espacios de participación sindical. 8 de Marzo de 2009.

Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres en la Administración Pública

Capacitación a trabajadores de distintos municipios de la provincia, con el objetivo de brindarles herramientas acerca de las prácticas administrativas y la perspectiva de género. Participaron personas de: Tricao Malal, Andacollo, Las Ovejas, Neuquén capital (en distintos organismos), Las Lajas, Villa Traful, Paso Aguerre.

Convenios

Convenio de Cooperación con la Escuela Superior de Salud y Ambiente (ESSA) de la Universidad Nacional del Comahue. Así, se realizó el seminario de “*Salud de las mujeres*” y surgió la propuesta para la implementación de un postgrado en violencia familiar.

Convenio con el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la UNCo, para la realización de actividades conjuntas. Como parte de este acuerdo se organizó la jornada sobre: “*Género y políticas públicas destinadas a funcionarias y legisladoras de la provincia*”.

Convenios con municipios de la provincia para la creación de las Áreas Mujeres locales con la finalidad de brindar apoyo técnico y capacitación a las mismas. (*Tricao Malal, Andacollo, Las Ovejas, Las Lajas, Villa Traful, Paso Aguerre*).

Convenio con la coordinación ejecutiva del Plan Nacer. Con el objetivo de trabajar en conjunto en el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas, mujeres embarazadas y madres de niños de hasta seis años.

Aplicación de los Objetivos del Milenio en Neuquén

Participación del CPM en las reuniones para la instrumentación de los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, en la provincia. Elaboración de indicadores



PROYECCIÓN 2010

El CPM implementará, este año, el Plan de Igualdad de Oportunidades cuyo objetivo es construir, entre todos los organismos del Estado, políticas públicas de género.

Marco legal internacional

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer -CEDAW- (1979) impone a los estados ratificantes la obligación de respetar y garantizar a las mujeres el ejercicio y goce de los derechos humanos, sobre bases de igualdad con los hombres.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) mediante la cual los estados se comprometen a adoptar políticas orientadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (en el ámbito público y privado)

Marco legal provincial

La Constitución Provincial en su artículo 45 garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar.

Plantea la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y la elaboración participativa de planes tendientes a efectivizar la equidad

Estimula la modificación de los patrones socioculturales estereotipados para eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros.

Promueve que las responsabilidades familiares sean compartidas

Fomenta la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad

Facilitar a las mujeres, único sostén familia, el derecho a la vivienda, al empleo, al crédito y a los sistemas de cobertura social.

Prevenir la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y brindar servicios especializados para su atención.

Desarrollar políticas respecto de las niñas y adolescentes embarazadas, ampararlas y garantizar su permanencia en el sistema educativo.

En su Artículo 36 la Constitución Provincial garantiza el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales libres de coerción y violencia, como derechos humanos fundamentales.

Diseña e implementa programas que promueven la procreación responsable, respetando las decisiones libres y autónomas de hombres y mujeres, relativas a su Salud Sexual y Reproductiva (SSyR)

Promueve la atención sanitaria especializada en salud reproductiva y sexual, tendiente a brindar adecuada asistencia sobre el acceso a la anticoncepción, control de embarazo y prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

Asegura el derecho a la información sobre los Derechos de Salud Sexual y Reproductiva (DDSSyRR) y diseña acciones para prevenir el embarazo adolescente



CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES

Misión: Promover la equidad de género articulando con otros organismos de gobierno la ejecución de acciones tendientes a lograr la igualdad de oportunidades para varones y mujeres en la provincia de Neuquén.

La tarea del CPM está centrada en impulsar ópticas específicas dentro de las políticas generales y en alentar la ejecución de programas destinados a satisfacer las demandas de las mujeres desde los organismos que correspondan.

El Plan de Igualdad de Oportunidades es la herramienta que implementará el CPM para alcanzar el objetivo de equidad.

Consideraciones acerca del Programa de Igualdad de Oportunidades

Se plantea incidir en la construcción social en torno a las mujeres y su lugar en la sociedad.

Considera a las mujeres como agentes de cambio y no como destinatarias pasivas

Involucra la potencial contribución de los varones comprometidos con la equidad.

Pone énfasis en el papel del Estado

Plantea la transversalidad de las políticas a ejecutar para responder a las demandas de las mujeres.

Articula con la sociedad civil.

Lineamientos básicos del Plan de Igualdad de Oportunidades 2010/11

Monitorear de la aplicación de la legislación de género en el ámbito provincial.

Impulso y monitoreo del desarrollo de acciones positivas en el marco de las políticas sociales, educativas, sanitarias, culturales, recreativas y económicas que tiendan a mejorar la calidad de vida de las mujeres

Sensibilizar y concientizar a la opinión pública y a decisores/as políticos/as sobre la situación de las mujeres y la necesidad de promover cambios socioculturales orientados hacia la equidad de género.

Articular acciones con organizaciones no gubernamentales que trabajen en la problemática de género, para promover sus actividades.

Impulsar a la creación y el fortalecimiento de los dispositivos institucionales municipales que promuevan políticas locales de género.

Lineamiento 1

Monitoreo de la aplicación de la legislación de género en el ámbito provincial.

Objetivos

Difundir la legislación igualitaria y sensibilizar a funcionarios/as responsables de efectivizarlas

Proponer la modificación de las prácticas institucionales pertinentes para hacer factible el desarrollo del principio de igualdad contenido en Art. 45 de la Constitución Provincial

Lineamiento 2

Impulso y monitoreo del desarrollo de acciones positivas en el marco de las políticas sociales, educativas, sanitarias, culturales, recreativas y económicas que tiendan a mejorar la calidad de vida de las mujeres



OBJETIVOS

Promover la coordinación y la colaboración interinstitucional.

Promover estudios e investigaciones que permitan revelar las brechas de género.

Área educativa

Impulsar la inclusión del enfoque de géneros en los programas educativos, eliminando rasgos sexistas y androcéntricos de las prácticas vigentes y de los contenidos educativos.

Desarrollar programas de alfabetización para mujeres adultas que se adecuen a sus necesidades y faciliten su inserción laboral.

Impulsar la inclusión de programas de educación sexual en todos los niveles educativos

Área deportiva

Promover la participación de niñas y mujeres en la actividad deportiva y fomentar los deportes alternativos no discriminatorios.

Área laboral

Generar mecanismos de orientación y asesoramiento a las mujeres, para facilitar la búsqueda de empleo y la diversificación de sus opciones profesionales.

Promover el mejoramiento de la calidad de vida laboral de las mujeres impulsando acciones contra el hostigamiento, el acoso sexual y las postergaciones de ascensos en el ámbito laboral.

Adecuar e innovar en la formación laboral de las mujeres.

Incentivar la contratación de mujeres

Área Emprendimientos Económicos

Estimular la actividad emprendedora femenina

Facilitar al acceso de las mujeres al crédito y microcrédito.

Fomentar la asociación de mujeres para cumplir objetivos económicos y comerciales.

Área Imagen de la Mujer

Potenciar la presencia de mujeres en los medios de comunicación y en la vida pública.

Promover la eliminación de imágenes estereotipadas y prejuiciosas de las mujeres en los medios de comunicación.

Área Salud

Gestionar la inclusión del Consejo Provincial de las Mujeres en el Consejo de Salud

Promover programas de prevención del embarazo en la adolescencia.

Impulsar programas de lucha contra el cáncer genito-mamario en la población femenina.

Realizar acciones de visibilización de la vulnerabilidad femenina frente al VIH

Área Políticas Sociales

Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, a que se respeten y protejan sus derechos humanos.

Articular el desarrollo de un programa provincial para la erradicación de la violencia de género



Impulsar la creación de Centros de Refugio para mujeres en situación de maltrato

Impulsar servicios de orientación y asesoramiento para mujeres en situación de vulnerabilidad social (violencia, jefas de hogar, pobreza, etc.)

Promover un programa intersectorial de prevención del embarazo en la adolescencia.

Promover la revisión del abordaje de las problemáticas familiares, incorporando los principios de equidad de género.

Desarrollar campañas de sensibilización acerca de la necesidad de efectuar un reparto equitativo de responsabilidades familiares.

Área Seguridad

Impulsar programas de seguridad ciudadana que atiendan las especiales necesidades de protección de las mujeres en espacios públicos.

Promover acciones preventivas y de alerta frente al accionar de redes de trata de personas.

Área Turismo

Promover el desarrollo económico de las mujeres propiciando su participación en las actividades ligadas al turismo. (Ruta de las Artesanas)

Lineamiento 3

Sensibilizar y concientizar a la opinión pública y a decisores/as políticos/as sobre la situación de las mujeres y la necesidad de promover cambios socioculturales orientados hacia la equidad de género.

Objetivos

Generar una agenda de fechas significativas para realizar acciones de visibilización de las problemáticas de género, a través de los medios de comunicación, folletos, cartelería, etc.

Organización de jornadas, debates, seminarios como puntos de reflexión sobre la situación de las mujeres.

Lineamiento 4

Articulación de acciones con organizaciones no gubernamentales que trabajen en la problemática de género, para promover sus actividades

Objetivos

Fomentar el asociacionismo de las mujeres en organizaciones no gubernamentales para generar aportes a la agenda política de género.

Apoyar el desarrollo de organizaciones no gubernamentales de mujeres para prestar servicios a mujeres.

Lineamiento 5

Impulso a la creación y fortalecimiento de los dispositivos institucionales municipales que promuevan políticas locales de género.

Objetivos

Desarrollar líneas de asistencia técnica a los municipios para la puesta en marcha de programas de igualdad de oportunidades en el ámbito local.

Sensibilizar y apoyar a las concejales para que promuevan ordenanzas género-sensibles.



Impulsar espacios de concertación entre concejalas de todas las localidades para fortalecer su accionar.

Organismos que se invitarán a participar del Plan de Igualdad de Oportunidades

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Subsecretaría de Control de Gestión – Instituto de Seguridad Social del Neuquén

Ministerio de Desarrollo Territorial:

Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Desarrollo Económico, Centro Pyme, Artesanías Neuquinas

Ministerio de Hacienda, Obras Públicas:

Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo- Dirección de Estadísticas y Censos

Ministerio de Desarrollo Social:

Subsecretarías de Gestión Social; Capacitación y Empleo; y Familia, Niñez y Adolescencia

Ministerio de Salud y Seguridad Social

Subsecretaría de Salud,

Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos

Subsecretarías de Justicia y Derechos Humanos; Trabajo y Copade

Secretaría de Estado de Gestión Pública y Contrataciones

Oficina Provincial de Recursos Humanos, Subsecretaría de Información Pública, Radio y Televisión de Neuquén

Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deportes:

Subsecretarías de Educación y de Cultura y Deportes

Secretaría de Estado de Seguridad:

Policía provincial, Subsecretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana

ACCIONES

Difundir la legislación igualitaria y sensibilizar a funcionarios/as responsables de efectivizarla

Actividades de capacitación y sensibilización de equipos técnicos para, modificar las prácticas institucionales pertinentes, y hacer factible el principio de igualdad del Art.45 de la Constitución Provincial

Reuniones de coordinación y colaboración interinstitucional con funcionarios/as con representación política para lograr la equidad de género en las áreas educativa, deportiva, laboral, económica, imagen de la mujer, salud, políticas sociales, seguridad.

Jornadas, debates, seminarios a desarrollar en una agenda de fechas significativas para visibilizar la problemática de género.

Asistencia técnica a los municipios para la puesta en marcha de PIOM en el ámbito local.

Acciones de apoyo y sensibilización a concejalas para promover ordenanzas genero-sensibles.

Posgrado en Violencia Familiar en coordinación con ESSA- UNCo

Encuentros regionales y provincial de las mujeres, en el marco del Bicentenario.

Casa del Neuquén



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



CASA DEL NEUQUÉN

Las actividades realizadas y desarrolladas por la Casa, durante el año 2009, es el siguiente:

EXTENSIÓN ESTUDIANTIL

Viajes de estudio: Se organizaron y coordinaron 15 viajes de alumnos de diferentes escuelas de la provincia, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos viajes posibilitaron que 386 alumnos neuquinos pudieran conocer los distintos atractivos turísticos, históricos y culturales de la capital argentina. Participaron alumnos de: Villa El Chocón, Huinganco, Neuquén capital, Plottier, Centenario, Zapala, Triful, Cutral Co y los parajes El Lileo y Kilca.

Además, se contactaron otras 29 escuelas para informarse sobre cómo podrían acceder a esta actividad.

Programa “Neuquén va a tu escuela”: El objetivo es difundir el patrimonio histórico, cultural y turístico de la provincia a los alumnos de escuelas primarias de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante el 2009, se realizaron 13 encuentros (4 en provincia y 9 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y participaron un total de 1461 alumnos.



El Centro de Documentación de la Casa continuó con el desarrollo de material específico para la atención de los alumnos que diariamente se acercan recabando información, como así también para atender la demanda que genera el Programa “Neuquén va a tu escuela”.

La provincia apadrina a la Escuela N° 13 de Capital Federal “Provincia del Neuquén”. Este año se realizaron actividades que fortalecieron al vínculo que esta escuela. La Casa del Neuquén es quien, en representación, acompaña y asiste a esta comunidad educativa, cada vez que así lo requieren.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

La Casa del Neuquén organizó, durante el año 2009, diferentes exposiciones de artistas regionales en Capital Federal. Además, colaboró con otras casas provinciales en la realización y organización de actividades que promovieron el que hacer cultural de la provincia.

“Muestra Federal de pinturas, esculturas y telares: Mujeres Creadoras”: organizada por la Casa de la Provincia de Santa Fe como parte de los actos por el Día Internacional de la Mujer. En representación de Neuquén, asistieron con sus creaciones, la artista plástica Cecilia Tappa (San Martín de los Andes) y la artesana Carina Tropán (Junín de los Andes).

Las Áreas de Cultura de las casas provinciales de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego conformaron la agrupación “Nosotros Patagonia”. Organizan actividades para promover a los artistas patagónicos. Los espectáculos o exposiciones se realizan en las casas que integran esta agrupación ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En junio de 2009 realizaron el encuentro de “Cantautores patagónicos” en una peña ubicada en el barrio de Palermo Viejo. Neuquén fue representada, en esa oportunidad, por el cantautor Walter Cuevas

En noviembre, esta misma agrupación organizó la “2ª Muestra de Cortos de la Patagonia” en la Casa de Santa Cruz. En representación de la provincia se proyectó un documental sobre las “Cantoras del Norte Neuquino” de la cineasta Anahí Mariluan.

En agosto, la Casa del Neuquén organizó la presentación del libro “Metáfora e imaginario social en la literatura argentina” de Sara Riquelme. La actividad tuvo lugar en la Sala Cortázar de la Biblioteca Nacional.

Ese mismo mes y como parte de las actividades por el 41º aniversario de la “Agrupación Amigos de Plaza Huincul”; Federico Soufal, Eduardo Rocchi y Rodolfo Moreno disertaron sobre el libro “Petróleo y Colonización”. Este libro (inédito) fue escrito por el ingeniero Héctor Giordano.



Junto al senador Horacio Lores, la Casa organizó la muestra “Vida y Obra del Dr. Eduardo Talero” que se realizó en el Salón de las Provincias del Congreso de la Nación.

En octubre de 2009, se realizó el “Primer Encuentro de las Juventudes de las Provincias en la Ciudad de Buenos Aires”. El objetivo es brindar un espacio de encuentro para las jóvenes de las provincias que viven y estudian en la ciudad de Buenos Aires con el fin de potenciar su desarrollo personal y colectivo.

La actividad fue organizada por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las casas provinciales y centros de estudiantes universitarios.

A beneficio del hogar “Rayito de Sol - Divina Providencia” se presentó el guitarrista Damián Cazeneuve en el auditorio Sarmiento de la Universidad de Belgrano. La actividad fue organizada por la Casa del Neuquén junto al Círculo de Damas del Neuquén, de la Confederación Nacional de Beneficencia.

El 27 de noviembre se realizó “La noche de las Provincias” en la Ciudad de Buenos Aires. Esta actividad está organizada por la Red Federal de Casas de Provincia integrada por los directores de cada casa provincial instalada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad contó con una gran participación de público que recorrió el circuito de las casas provinciales. La Casa del Neuquén puso a disposición de los visitantes la degustación de productos regionales (comidas típicas y vinos de las bodegas locales) e informarse sobre destinos turísticos de la provincia. En representación de la provincia, actuó el músico neuquino Jonatan Lillo y se expusieron los trabajos del fotógrafo Juan Raña y del artista plástico Carlos Isola.

Finalmente, en el salón de ingreso de la Casa del Neuquén, se realizaron las muestras de los artistas plásticos: Cecilia Tappa, Daniela Pennese, Trinidad Álvarez, Horacio Sánchez, Ramón Muñoz, Mey Gerlini, Carlos Isola y del fotógrafo Juan Raña y del grupo El Bondi de San Martín de los Andes. Raúl Domínguez, artista de Rincón de los Sauces, presentó sus esculturas en hierro.

Durante el año 2009 se fortaleció la relación con todas las bodegas neuquinas para la Exhibición de Vinos en la vidriera de Casa del Neuquén. Así, se recibieron una mayor cantidad de productos de muestra y folletería para difundir su producto.

SERVICIO SOCIAL

La Casa del Neuquén recibió 198 derivaciones de pacientes del sistema de salud pública de la provincia. Desde el Departamento de Servicio Social se les coordinó: Movilidad, alimentación, medicación y hospedaje de los pacientes derivados y sus acompañantes. Además, contaron la atención asistentes sociales, altamente capacitados, para brindarles apoyo y contención psicológica y médica.

Como parte del convenio firmado entre los poderes ejecutivos de nacional y provincial; la Casa del Neuquén gestionó la entrega de las muestras de sangre obtenidas en los diferentes centros de la provincia, al banco de Sangre del Área de Desaparecidos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este departamento realiza diferentes gestiones para particulares que viven en Neuquén y que deben realizar algún trámite en Capital Federal. Los más solicitados son la obtención de:

Copias legalizadas de Actas de nacimiento,

Copias legalizadas de Actas de matrimonio;

Copias legalizadas de Actas de defunción,

Documento Nacional de Identidad (DNI) en el Registro Nacional de las Personas



Así, durante el año 2009, se realizaron 424 trámites de DNI ante el Registro Nacional de las Personas (Renaper). La creciente demanda del público, sobre estos trámites, hizo que la atención sea uno de los temas prioritarios. El departamento de Gestión Administrativa evalúa la urgencia de cada caso para presentar ante en Renaper.

El trabajo incesante de Casa del Neuquén agilizó la resolución de problemas, durante los trámites, que muchas veces resultan engorrosos y problemáticos para el público en general.

Capacitación: El personal de la Casa realizó diferentes cursos de Gestión Administrativa, Atención al Público y Redacción, organizados por el Instituto Nacional de la Administración Pública para las Casas de Provincia. Los mismos fueron muy satisfactorios y ampliamente instructivos.

Trámites de inscripción: En el año 2009 se realizaron 70 inscripciones de profesionales de la provincia de Buenos Aires que para realizar la residencia médica en la provincia. Este trabajo se realiza en coordinación con la Subsecretaría de Salud.

Por otra parte, la Casa inscribió a 15 jóvenes neuquinos en la Universidad Nacional de Buenos Aires y en universidades privadas. De esta forma, se realizó el trámite en su representación y se evitó que tengan que viajar al sólo efecto de inscribirse.

Artesanías Neuquinas SE: La sucursal ubicada en la Casa del Neuquén, recaudó, durante el año 2009, un total de 49.652 pesos en venta de los productos regionales.

PROYECCIÓN 2010

EXTENSIÓN ESTUDIANTIL

Viajes de estudio

Se espera ampliar la cantidad de escuelas que accedan a estos viajes para que sean cada vez más los niños y jóvenes neuquinos que puedan conocer la Capital Federal. Esto implicará: a) reforzar la gestión de acompañamiento a las escuelas y b) coordinar con nuevas empresas de transportes, alimentos y lugares de alojamiento a fin de lograr descuentos y mejorías en la calidad de atención de nuestros visitantes.

Programa “Neuquén va a tu escuela”

Junto al Consejo Federal de Inversiones (CFI) se aunarán criterios en el desarrollo de los contenidos y del material didáctico que se va a entregar. Además, se fortalecerán los lazos con las autoridades de educación del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para ampliar la difusión del programa.

Apadrinamiento de la escuela N° 13

Se continuará intensificando el vínculo, atendiendo y resolviendo las demandas planteadas por las autoridades del establecimiento, así como también generando proyectos conjuntos con el fin de participar activamente con esa comunidad educativa.

Estudiantes neuquinos residentes en Capital Federal

Se buscará fortalecer el vínculo con estudiantes y jóvenes neuquinos, que tengan que radicarse en Buenos Aires, brindándoles contención y acompañamiento durante su estadía.

Cultura

Seguirá trabajando en la difusión de los trabajos de los artistas regionales en Capital Federal. Entre los proyectos para el 2010 están: organizar presentaciones de libros de autores neuquinos en la Biblioteca Nacional, realizar una muestra fotográfica de la Patagonia junto con la agrupación Nosotros Patagonia, establecer contacto con artistas neuquinos para coordinar de manera conjunta su participación en alguno de nuestros eventos, continuar con la difusión de becas, concursos, voluntariados, solidaridad, eventos artísticos, etc, invitar a los municipios de la provincia a conmemorar su aniversario, organizando actividades en Capital Federal durante el mes de la celebración.



SERVICIO SOCIAL

Salud

El Departamento de Servicio Social mejorará el servicio de atención y contención de los pacientes derivados, teniendo en cuenta las necesidades especiales de cada caso y brindar una atención completa e íntegra. Esto contempla un profundo trabajo de campo, de visitas médicas y asistencia social.

Departamento de Gestión Administrativa

Buscará ampliar el tipo de trámites que pueda gestionar en Capital Federal, personal de la Casa, en representación de las personas que residen en la provincia a fin de acelerar los tiempos, optimizar los recursos y evitar que los ciudadanos tengan que viajar a Buenos Aires únicamente para la realización de esos trámites.

Inscripciones

Salud: La Casa del Neuquén continuará inscribiendo a profesionales de la salud con el objetivo de cooperar con la llegada de nuevos profesionales a la provincia.

Universidad: promover entre los estudiantes del último año de secundaria (quinto y sexto según el tipo de escuela) sobre la posibilidad de realizar el trámite de inscripción, en los establecimientos educativos, a través del personal de la Casa.

Artesanías

Posicionar los productos regionales a través de la sucursal de Artesanías Neuquinas en la Casa. Además, ampliar el stock de productos y así, invitar a las empresas para que conozcan nuestros productos y los consideren como una opción del “regalo empresarial”.

Así mismo, visitar los hoteles más importantes de la capital para la presentación y promoción del producto entre los turistas extranjeros.

Ambas propuestas serán presentadas a la empresa y luego de evaluada su viabilidad, coordinadas en forma conjunta.

Unidad Ejecutora de Responsabilidad Social Empresaria (UERSE)



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



UNIDAD EJECUTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (UERSE)

PASEO DEL BICENTENARIO- CABA MAYO DE 2010

La Uerse coordina las actividades que realizará la provincia en el Paseo del Bicentenario. Será parte de los festejos organizados por el gobierno nacional y se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordina y asesora a los distintos organismos y empresas privadas que participarán en el stand destinado a Neuquén.

CICLO DE CONFERENCIAS Y DEBATES DEL BICENTENARIO

Se realizará un ciclo de conferencias y debates en sobre el Bicentenario junto con diferentes organismos y unidades académicas.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Se están coordinando acciones tendientes a la promoción, difusión y práctica de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE). Además, se está realizando junto con las unidades académicas e investigadores de la RSE, el *Mapeo Provincial de Empresas* que adhieren a RSE.

Está previsto un cronograma de capacitaciones para pequeñas y medianas empresas, cooperativas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y emprendedores, sobre los beneficios de establecer conductas de RSE en la comunidad.

Se convocará a empresas, ONG's, unidades académicas y otras entidades para conformar el Foro Provincial de Responsabilidad Social Empresaria.

PARQUE DEL BICENTENARIO “LIBERTAD”

El desarrollo del proyecto denominado Parque del Bicentenario, surgió a partir del impulso de conmemorar las fechas Patrias a través de la concreción de emprendimientos emblemáticos que representan un desafío para toda la sociedad que habita en este territorio.

El Parque del Bicentenario Ubicado en la Chacra “La Sirena”, de la ciudad de Neuquén, conocida hoy como las 127 hectáreas, se vislumbra como el pulmón verde de la región, un espacio donde converge lo cultural, educativo, deportivo y recreativo, donde sea posible la preservación y conservación del hábitat característico de la provincia, y funcione como un espacio integrador de los distintos sectores de la comunidad.

El Parque Provincial del Bicentenario se ubicará en un terreno que, por sus dimensiones y localización, permitirá generar un alto impacto en la ciudad y en la región.

El proyecto contempla una política de intervenciones de diversas escalas, magnitudes y tiempos tendientes a la conmemoración del Bicentenario de la República Argentina, a recrear la historia de la Provincia, a mostrar el pasado, el presente y el futuro de nuestros Recursos Naturales, nuestra Cultura, el Conocimiento, la Ciencia, la Tecnología y las diversas potencialidades de nuestro territorio. Se inserta en una época y contexto cuyo énfasis está puesto en la innovación respecto a la forma de abordar y construir los Parques de estas características.

Dirección Provincial de Aviación



neu



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE GABINETE

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AVIACIÓN – GESTIÓN 2009

A continuación se detallan las acciones más destacadas de la Coordinación Provincial de Aviación durante el 2009:

Rutas aéreas: Se recuperaron tres rutas con la puesta en marcha del servicio de transporte aéreo de la Provincia del Neuquén: Neuquén – Loncopué; Neuquén - Chos Malal y Neuquén - Chapelco (San Martín de los Andes). Los vuelos se realizan mediante un contrato con la firma American Jet S.A.

Vuelos sanitarios: Se coordinaron 67 misiones sanitarias, realizadas para el sistema de Salud Pública y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN). 29 de ellas fueron realizadas con el avión Lear-Jet 31^a del gobierno de la provincia.

Mejoras en el aeropuerto de Chapelco: Se los asesoró sobre la adquisición de una autobomba aeroportuaria, que les permitirá calificar como aeropuerto categoría 6.

También se impulsó el proyecto de balizamiento del aeropuerto (iluminación de pista y plataforma) y se brindó asesoramiento en la confección del pliego de bases y condiciones para la contratación de la obra.

Capacitación: Instrucción y formación de 4 co-pilotos de avión Lear-Jet 31^a.

Apoyo en el Encuentro internacional de vuelo a vela (planeadores): Se desarrolla anualmente en Chos Malal, con base el aeródromo de la ciudad, con el objetivo de consolidar uno de los centros más destacados del mundo en dicha disciplina deportiva aérea.

Equipamiento: Provisión de computadoras y capacitación en informática a operarios de los aeródromos de Chos Malal, Rincón de los Sauces y Loncopué. Vinculación, a través de Internet, en Chos Malal y Rincón de los Sauces, con el objeto de lograr la Red Aeroportuaria de la Provincia.

Mantenimiento: reparación de las estaciones meteorológicas y compra de Weather-Link para la puesta en funcionamiento de la estación.

Chos Malal: Reposición de bomba de agua en aeródromo y reubicación de obra de toma debido a daños ocasionados por cambios en el cauce del río Neuquén.

Gestiones con el Lear-Jet 31^a

Realización de 29 misiones sanitarias de las cuales 12 fueron para el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y 17 para el Ministerio de Salud de la Provincia.





Gestiones con el Helicóptero Bell 407

Enero 2009: Disponibilidad para emergencias durante la realización del Rally Dakar Argentina-Chile 2009. Se realizó el rescate de un vehículo cuatriciclo de un competidor alemán (Rally Dakar).

Enero 2009: Combate de incendios zona Lago Huihuil, Secoquillen, Lago Nonthue, Lago Pilhue, Cas Quila, Quillen, Tromen. Incendio en Chile, Incendio Vibora, Sección Quillén.

Enero 2009: Traslado de técnicos del EPEN para la inspección de subestaciones, torres y tendido eléctrico zona Neuquén.

Enero 2009: Rescate de turista perdido en el cerro La Mona (Villa La Angostura) utilizando más de 20 horas de vuelo de helicóptero en la búsqueda.

Febrero 2009: Traslado de equipos y fotografía aérea; verificación de punto de repetidora en Cerro Chapelco y Cerro Colorado con posterior instalación de repetidoras.

Marzo 2009: Maniobras de apoyo con el helicóptero equipado con heli-balde para el manejo del fuego de los bosques nativos del área Tromen, tratando de evitar el avance de incendio y extinguir el foco iniciado.

Abril 2009: Combate de incendios Lago Moquehue y Arroyo las Ánimas.

Abril 2009: Traslado de materiales para instalación de repetidora en Cerro Chapelco.

Mayo 2009: Rescate de cuatro andinistas extraviados en el volcán Lanín.

Mayo 2009: Visita de la presidenta Cristina Fernández a Chos Malal. Apoyo en esa localidad.

Septiembre 2009: Rescate de deportista austriaca en Chapelco accidentada durante los entrenamientos de la Copa Mundial de Snowboard.

Septiembre 2009: Búsqueda de persona desaparecida en Junín de los Andes.

Septiembre 2009: Apoyo y disponibilidad para emergencias en el autódromo de Centenario. Inauguración del Autódromo Parque Ciudad de Centenario con la realización de una fecha del TC2000.

Septiembre 2009: Búsqueda de taxista desaparecido en Neuquén capital.

Septiembre 2009: Inspección del Canal Mari Menuco – Neuquén.

Noviembre 2009: Apoyo a “La Misión”, evento deportivo desarrollado en Villa La Angostura.

Noviembre 2009: Rescate en el volcán Lanín de turista con fractura de pierna.

Noviembre 2009: Rescate en el volcán Lanín de turista Chileno con traumatismo de cráneo. Traslado al centro asistencial de San Martín de los Andes.



PROYECCIÓN 2010

TRANSPORTE AÉREO

Puesta en funcionamiento de dos nuevas rutas aéreas: Neuquén - Mendoza y Neuquén - Temuco (Chile). Forma parte del plan estratégico de desarrollo del servicio de transporte aéreo de la provincia.

Coordinación de rescates en la zona cordillerana y de las misiones sanitarias que surjan desde el Ministerio de Salud y desde el ISSN

Adquisición de una ambulancia para realizar los traslados de pacientes de las misiones sanitarias.

Instrucción y habilitación de pilotos del Lear-Jet en simulador de vuelo (requisito para ser habilitados como pilotos de avión Lear-Jet 31^a).

Gestiones ante la Administración Nacional de Aviación Civil con el fin de **obtener el “Certificado de Explotador Aéreo”**, que permitiría realizar prestaciones de todo tipo para terceros.

AEROPUERTOS

Chapelco: Refacción de las cabeceras y balizamiento del aeropuerto de San Martín de los Andes.

Loncopué: Refacciones en el aeródromo.

Neuquén capital: Reacondicionamiento del viejo edificio del aeropuerto (primera terminal comercial del aeropuerto) para ser utilizado como oficinas de esta Coordinación.

Equipamiento: Adquisición e instalación de aero-estaciones meteorológicas y de equipamiento de comunicación, (radioayudas, cámaras de video) para los distintos aeródromos de la provincia, con el objeto de subir la información meteorológica e imágenes en vivo a Internet.

Vehículos: Adquisición de camionetas y cuatriciclos para los distintos aeródromos, medios indispensables para la administración y cuidado de los mismos.

Equipamiento sanitario: Respirador mecánico para neonatos, monitor multiparamétrico, incubadora, cama de oxígeno (equipo generador de oxígeno), respirador adulto-pediátrico, bombas de infusión y elementos médicos menores. Destinados a la aeronave Lear-Jet 31^a.

Chos Malal: Construcción de un hangar para resguardo de las aeronaves cuando operan en el Norte de la provincia. Además, permitiría el almacenamiento del combustible y sería la base permanente del Centro Mundial de Vuelo a Vela.